



#### Cámara de Diputados de San Luis

#### **AUTORIDADES**

**PRESIDENTE** 

SOSA ARAUJO, Silvia VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO GOSTELI, María del Carmen

SECRETARIO LEGISLATIVO DÍAZ, Gerardo

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

MARÍN, María Laura

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**ARROYUELO BLANCO, María Belén** 

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo** 

#### **DIPUTADOS**

AGÜERO, Adrián Fabio; AGÜERO, Analía María del Valle; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALTAMIRANDA, Carlos Oscar; ALUME NASIF, Mario Luis; ARENAS, Berta Hortensia; BARROZO, Ariel Oscar; BECERRA, Mónica Mariela; BERARDO, Federico; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa; CAUSI, Verónica Teresa; DASSA, Claudia Rosanna; DELARCO, Sonia Edith; EDUARDO, Juan Carlos; FARÍAS, Humberto Ariel; GALLARDO, María Eugenia; GARRO, Verónica; GIMENEZ, Ricardo Javier; GOSTELI, María del Carmen; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LARROUDÉ, Bárbara Sofía; LEYES, Ramón Alberto; LUCERO, Érica Anabela; LUCERO GUILLET, Luis Adolfo; MANCILLA, María Gabriela; MERLO, Mario Raúl; MORALES, Gustavo Daniel; MUÑOZ, Carlos Transito; OCHOA, Mirtha Beatriz; PÁEZ, LOGIOIA, Marcelo Horacio; PÁEZ, Teresa Carolina; PATAFIO, Marisa Noemí; PEDERNERA, José Hipólito; PERANO, Luciana María; PEREIRA, Carlos Roberto; PETRINO, Gloria Isabel; PINELLI, Claudia Mariela; PORTELA, María del Carmen; SOSA, Víctor Manuel; SOSA ARAUJO, Silvia; SPINUZZA, María Fernanda; TROMBOTTO, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis



En la Ciudad de San Luis, a veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las once horas con dos minutos, y estando los señores diputados presentes en el Recinto, dice:

1

#### APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Buenos días, señores diputados. Con la presencia de veintitrés Diputados en el Recinto de Sesiones, y existiendo Quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Bueno, en el día de hoy estaba previsto que la Diputada Arenas le tocaba izar la Bandera, conforme lo establece el Reglamento Interno, como sabemos, se logueó y después le pidió a un Diputado que, necesito confirmarlo con ella, pero no lo puedo hacer, para que se desloguee, entonces, por orden alfabético, corresponde el izamiento de la Bandera a Berardo, Federico, atento a que Barrozo hoy tiene Licencia, Becerra no está en el Recinto. Diputado Berardo, por favor, representante del Departamento Pueyrredón.

### 2 ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los Diputados presentes en la Sesión.
- Sr. Secretario Díaz: Diputados presentes: Agüero, Analía; Morales, Gustavo; Páez, Teresa Catalina; Spinuzza, María Fernanda; Berardo, Federico; Gosteli, María del Carmen; Pedernera, José Hipólito; Ochoa, Mirtha Beatriz; Farías, Humberto Ariel; Lucero, Érica Anabela; Eduardo, Juan Carlos; Garro, Verónica; Alume Nasif, Mario; Muñoz, Carlos; Sosa Araujo, Silvia; Altamiranda, Carlos; Larroudé, Bárbara Sofía; Páez Logioia, Marcelo; Delarco, Sonia Edith; Agüero, Adrián Fabio; Leyes, Ramón Alberto; Pinelli, Claudia Mariela; Petrino, Gloria Isabel.

#### 3 ASUNTOS ENTRADOS

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondientes a la XV Sesión Ordinaria del año 2023, del día 26 de Julio.
- Sr. Secretario Díaz:

#### SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS 15 SESIÓN ORDINARIA - 15 REUNIÓN - 26 DE JULIO DE 2023 ASUNTOS ENTRADOS

#### I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 172-HCS-2023 (18-07-2023) mediante la cual adjunta Declaración sancionada por la Cámara de Senadores, en Sesión Ordinaria del día 18 de julio de 2023. **EXD-7190163/23.**-

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-



Nota N° 202-HCS-2023 (25-07-2023) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, con media sanción, referida a: Estructura funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. **EXD-7250029/23.**-

<u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES </u>

#### b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° de fecha 25 de julio de 2023, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, referido a: Gira al archivo EXD 6160774/22 "Nota de vecinos de la localidad de Los Molles", tratado y resuelto en Comisión.

#### A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

#### II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Adhesión a la Ley Nacional Nº 27635 "Equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación de la República Argentina". PRY 102/23

<u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS</u> CONSTITUCIONALES

#### III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1 \_

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrante del bloque Unidos por San Luis, referido a: Expresa preocupación por la falta de respuesta de ANSES a reclamos de docentes jubilados de la Provincia que cuestionan errores en la liquidación de sus jubilaciones. PRO 163/23

#### <u>A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN</u>

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino, Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados la semana de la Lactancia Materna, a realizarse del 01 al 07 de agosto de 2023. PRO 165/23

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Hipólito Pedernera, María Portela, Beatriz Ochoa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia realice a través del Ministerio correspondiente la construcción de un Parque Recreativo-Deportivo en la localidad de Naschel. PRO 166/23

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Hipólito Pedernera, María Portela, Beatriz Ochoa y demás integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia realice a través del Ministerio correspondiente la ampliación de la red de gas natural en la localidad de Naschel. PRO 167/23



## <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA</u>

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Hipólito Pedernera, María Portela, Beatriz Ochoa, Verónica Garro, Adrián Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia realice a través del Ministerio correspondiente la construcción de un nuevo edificio de Tribunales en la Tercera Circunscripción Judicial, en la localidad de Concaran. PRO 168/23

## <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA</u>

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Hipólito Pedernera, María Portela y Beatriz Ochoa y demás integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia realice a través del Ministerio correspondiente obras de asfalto y repavimentación de calles de la localidad de Naschel. PRO 169/23 A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS

#### Y ECONOMÍA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Hipólito Pedernera, María Portela y Beatriz Ochoa y demás integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia realice a través del Ministerio correspondiente la obra de pavimentación de calle Chacabuco (Ruta Provincial N° 22), en la localidad de Naschel. PRO 170/23

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre situación del valor de las prestaciones acordadas entre DOSEP y el Circulo Odontológico de San Luis. PRO 164/23

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

<u>Sra. Presidente</u> (Sosa Araujo): Perdón ¿Hay algún inconveniente que hay tanto disturbio? ¿Podríamos prestar atención?

#### V- DESPACHOS DE COMISIONES

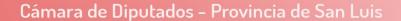
1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el PRY 27-23, Proyecto de Ley, referido a: Adhesión de la Provincia a Ley Nacional N° 27.043 Abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).- Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.-

#### DESPACHO Nº 010/2023 -UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DIA

#### VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha





1.-

#### DESPACHO Nº 06/2023 - MAYORÍA DESPACHO Nº 06/2023 - MINORÍA

De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el EXD-5241141/23 y expedientes acumulados, Proyecto de Resolución, referido a: Cuentas de Inversión Ejercicio 2022. Miembro Informante por la Mayoría...

Se retira del Recinto el Bloque de la Oposición

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Perdón, Secretario Legislativo ¿Se están retirando del Recinto? ¿Van a volver a la Sesión?

Preguntamos porque la verdad es una falta de respeto, se loguean, manda Diputados a desloguear, la verdad que Vicepresidenta I dejarle el lugar es imposible. Muchas gracias.

Continuamos, igual vamos a ver cómo...

Sr. Secretario Díaz: Repito:

1.

DESPACHO Nº 06/2023 - MAYORÍA DESPACHO Nº 06/2023 - MINORÍA

De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el EXD-5241141/23 y Exptes. Acumulados Proyectos de Resolución, referido a: Cuentas de Inversiones Ejercicio 2022. Miembro informante por la mayoría diputada Anabela Lucero y por la minoría diputada Mónica Becerra.

- **Sra Presidente Sosa Araujo:** Por favor tomen asiento; si se van a retirar, diputado, retírese; cierren todas las puertas. Tengo veintiséis registrados, así que voy a continuar con la sesión.
  - -Se retiran del recinto diputados de la oposición-

Diputado, por favor, es una falta de respeto; la verdad que..., es una falta de respeto, diputado estamos en sesión. Pueden cerrar la puerta, estamos en sesión, por favor; diputado, no toquen las máquinas, por favor, ¿sí?

#### 4

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Voy a dar un Cuarto Intermedio de, por ahora, quince minutos y vamos a continuar con la sesión.

Siendo las 11:13 horas se pasa a cuarto Intermedio

#### 5

#### **REANUDACION DE LA SESION**

Siendo las 11:18 horas se reanuda la sesión

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe, por favor, Secretario Legislativo.

Sr. Secretario Díaz:

2.-

DESPACHO Nº 07/2023 - MAYORÍA



De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud Seguridad Social Derechos Humanos y Familia, en el EXD-4211027/22, Proyecto de Ley, referido a: **Modificación Ley** Nº I-0715-2010, Instituto Provincial de Derechos Humanos - Texto Ordenado Ley Nº XVIII-0712-2010 – Ley Nº V-0848-2013. Miembros Informantes Diputada Fernanda Spinuzza y Diputado Marcelo Páez Logioia.

3.-

#### DESPACHO Nº 08/2023 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD-8040813/22, Proyecto de Ley, referido a: Modificación de la Ley Nº IV-0086-2021 "Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis". Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.

4.-

#### DESPACHO Nº 09/2023 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD-3280729/22, Proyecto de Ley, referido a: Modificación de la Ley Nº VI-0711-2010 "Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis". Miembro Informante diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Bueno, vamos a proceder, entonces, a la...

Sra. Páez: Señora Presidente, ¿puedo pedir la palabra?

**Sra. Presidente** Sosa Araujo: Sí, Diputada.

Vamos a someter el Sumario a votación. Sí Diputada.

Sra. Páez: Primero le pido disculpas a todos mis compañeros y a usted también, en el sentido de pedir así intempestivamente la palabra; pero creo que se hace necesario en estas instancias por cuanto considero que vivimos en democracia y creo entender la ausencia de la oposición; ayer hemos recibido..., yo tengo en mi teléfono las pruebas, llamados pidiéndonos que hoy no asistiéramos a la sesión, siendo la gente de la oposición..., yo me considero una persona, una Diputada que siempre que siempre he respetado a la oposición, inclusive los he felicitado cuando han ganado he tenido esos gestos, tenemos diálogo, creo que todos tenemos dialogo que las cosas se pueden hablar; pero, realmente ha sido bastante duro para mí poder interpretar un llamado en el cual se me pedía por un miembro, un alto dirigente de la oposición poggista, macrista de Villa Mercedes, y tengo las pruebas en mi teléfono, mi celular pidiéndonos que hoy no asistiéramos y otro tipo de propuestas más. Yo, creo que, entre diputados y no diputados, entre la dirigencia puntana tenemos que saber respetarnos en cuanto a nuestras ideologías; yo, considero una falta de respeto lo que pasó aver y no solo ha sido conmigo, sino que ha ocurrido con otros compañeros de bloque, considerando que la oposición "contaba las vaquitas antes que nazcan", contaba seguro que nosotros..., que alguno iba a..., discúlpeme el término, presidente, iba a "tranzar". Pero, como no salió esa jugada, hoy están ausentes con una absoluta falta de respeto a los ciudadanos de la provincia de San Luis, porque los han votado para que estemos sentados acá y trabajemos para la gente y por la gente, no para que huyamos como "ratas por tirante" menos de una

sesión, que es uno de los actos más democráticos, por excelencia; yo, no voy a dar nombres por una cuestión ética y de respeto, porque sí a mí no me han respetado, yo no les voy a faltar el respeto a ellos; pero, en su momento lo diré, cuando sea oportuno lo diré.

Y, en ese sentido es que le voy a pedir, señora presidenta, que tratemos hoy, ya que tanto miedo tenía la oposición de que tratáramos este tema; yo le voy a pedir, que sí lo tratemos, y es referido al I Punto 2) el Proyecto de Ley, con media sanción del Senado, referida a: la estructura funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Expte. 72500-29/23. Y, esto le pido, señora presidente, como moción, el Tratamiento Sobre Tablas de este tema. Porque no puede ser que..., porque la oposición se vaya nosotros no sigamos trabajando; y, nosotros queremos con esta Ley beneficiar a toda la estructura de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores de la Provincia, porque debemos ayornarnos a los nuevos tiempos y porque debemos trabajar acorde a como estamos evolucionando; y, aún hasta diciembre, como dijo nuestro Gobernador somos gobierno. Así, que le pido, es una moción de tratamiento sobre tablas de esta ley, señora presidenta. Que se vote la moción, presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Voy a pedirle diputada que fundamente la urgencia del tratamiento sobre tablas, para someterlo a la votación.

### 6 RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº 1-2

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Presidente de bloque tiene la palabra.
- **Sra. Petrino:** Bueno, estamos, sin ninguna duda, por lo expuesto por la diputada Páez y por otros diputados, que nos han comentado, frente a una situación de privilegio del cual ha sido, de algún modo tocado, o afectado las inmunidades parlamentarias de cada diputado, es, por un lado.
  - Y, por otro lado, importantísimo de que ante la actividad que estamos teniendo en la Cámara la demanda de proyectos y la necesidad de actualizar una Ley, que venía desde el 2012, y visto que se van acumulando en las comisiones trabajos, y visto que tiene un enorme esfuerzo los empleados legislativos ante esta demanda que es necesaria y urgente el tratamiento. Por eso, solicitamos el tratamiento sobre tablas. Gracias, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Atento a que tenemos más personas logueadas, porque algunos diputados se olvidaron de desloguearse, cuando se retiraron; voy a pedir que levantemos la mano porque el sistema va a fallar y no va a coincidir la votación. Entonces, se pone a consideración de los señores diputados, la habilitación del tratamiento sobre tablas del proyecto Romano I, comunicaciones oficiales de la Cámara de Senadores, referido a: Punto 2), proyecto de ley estructura funcional de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Ahora sí, entonces habiendo sido aprobado por los diputados presentes, que damos quórum.



#### TRATAMIENTO PUNTO Nº I-2)

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Se pone a consideración el tema planteado.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

Sra. PresidenteSosa Araujo: Tiene la palabra, diputada Petrino.

**Sra. Petrino:** Le voy a pedir a la presidente de la comisión de Legislación General, la Diputada Teresa Páez, que dé los fundamentos del tema.

**Sra. Páez:** Gracias, Presidenta. Como dijo la presidenta de bloque, yo soy la presidenta de la Comisión de Legislación, por lo cual estoy fundamentando esta Ley.

Habiendo transcurrido más de doce años desde la sanción de la Ley Nº XV-0700-2011, se hace imperioso hacer una revisión y actualización de la misma; se podría analizar desde distintos puntos de vista, y algunos serán positivos y otros negativos, pero nuestro análisis, y con ello la posibilidad de mejorarla, es desde el punto de vista de la calidad y el fortalecimiento del tratamiento legislativo.

Se hace necesario para ambas cámaras fortalecer el trabajo de las comisiones; todos los legisladores saben que el gran trabajo que se hace, o debería ser así, en las comisiones, y con la vigencia de la Ley, al no poder designar personal, cosa que se ha cumplido a rajatabla, los legisladores deben cumplir la tarea de analizar, estudiar las Leyes, pero también ser secretario de actas, toma de asistencia, recordarles a los legisladores la agenda de temas, redactar los despachos, establecer los lugares de reunión, etc.; y por eso estimamos necesario crear un cuerpo especial de directores de comisión destinado a solucionar todos los temas que han ido surgiendo a lo largo de estos años de vigencia de la Ley Nº XV-0790-2011.

A eso se suma que, en el caso del senado, hubo una serie de cargos que se fueron perdiendo, ya que solo se mantenían mientras las personas seguían ocupando ese lugar, pero en caso de jubilación, retiro voluntario, muerte, etc., el cargo se perdía, atento lo establecido en la Ley vigente, y la experiencia nos ha demostrado la importancia, a los efectos del buen funcionamiento de esta cámara, de contar con esos cargos nuevamente.

La división constitucional de los poderes implica claramente la posibilidad a cada uno de darse su estructura funcional y fijar su remuneración y forma de designación; así ocurre con la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo y con la recientemente sancionada Ley de Escala Salarial del Poder Judicial, en este caso se trata la ley que establece la estructura funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, que después de doce años será reformada para adecuarla a las actuales necesidades del trabajo legislativo en ambas cámaras.

A su vez, dado el contexto económico-social, se establecen una serie de beneficios para el Personal Legislativo: primero una recategorización para el personal con cinco años o más de antigüedad; en segundo lugar, el pase a planta permanente de todos los trabajadores con más de tres meses de contrato, se excluye al personal político transitorio; y en tercer lugar, se establece que cada vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos salariales para el personal de la administración pública, de manera automática debe incluir a todo el personal legislativo establecido en la presente ley, a los de carácter permanente con la estabilidad y a los de carácter político transitorio sin estabilidad, pero también a los legisladores, para evitar decisiones arbitrarias; se

faculta al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias y prever las partidas necesarias para afrontar el gasto que demande la presente ley.

Entendiendo que es una actualización necesaria, y que va a permitir un mejor Trabajo legislativo, que soluciona temas que los trabajadores venían solicitando, y genera la certeza en cuanto a la estabilidad de los trabajadores, mejora las categorías y establece la actualización automática de sus haberes, cuando el Poder Ejecutivo otorgue aumentos, que cada vez serán más frecuentes y necesarios frente al problema inflacionario que vive el país, solicitamos su aprobación.

Es una moción para que se vote, señora presidenta.

-Ingresa el bloque de la oposición-

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Atento a la moción solicitada por la Diputada, se pone a consideración la moción de que se proceda a votar el Proyecto de Ley.

Por favor, Señores Diputados, procedan a emitir su voto. Ya pueden usar el sistema. Tiene un error la diputada Patafio.

#### Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Negativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Negativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.



SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de veintitrés diputados y el voto negativo de diez diputados, se pone, entonces, a consideración el Proyecto de Ley referido a Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis.

Recién votamos la moción para proceder a la votación; ahora estamos votando el Proyecto de Ley referido a Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

Por favor procedan a emitir su voto.

Voy a solicitar a los diputados, por favor, que realmente respeten el Recinto, si nos vamos a quedar nos quedamos sentados, estamos hablando, respetemos a los compañeros, entonces, cumplamos la sesión como corresponde, por favor.

**Sr. Hissa:** Cuando nos dejen hablar vamos a hablar.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Cómo, diputado?

**Sr. Hissa:** Cuando nos dejen hablar vamos a hablar.

**Sra. Presidente Sosa Áraujo:** Por supuesto, cuando le dé la palabra. Si estuvieran atentos y estuvieran escuchando la sesión sabrían que estamos votando el proyecto de ley referido a la Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, por favor; la que acabamos de aprobar cuando ustedes se retiraron, existiendo quórum, diputado, por favor, estamos cumpliendo con el reglamento, estamos cumpliendo con el reglamento. diputados, por favor.

**Sra. Causi:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, ya le doy la palabra, diputada.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Negativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.



Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Negativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Negativo.

# Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veintitrés votos por la Afirmativa y once votos de la Negativa de los señores diputados, se le ha dado Sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Sí, diputada Causi, iba a decir algo.
- **Sra. Causi:** Gracias, señora presidente. Señora presidente
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por favor silencio.

Sí, diputada Causi.

- **Sra. Causi:** Gracias, buenos días a todos. En primer lugar, creo que corresponde decir que, si un diputado se quiere levantar de la banca, o considera políticamente que debe levantarse de la banca, lo puede hacer...
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Como lo hicieron.
- **Sra. Causi:** No me conteste, porque yo no le contesto, señora presidente, discúlpeme, no está dentro del Reglamento; en segundo lugar.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Lamento que no esté la Vicepresidenta Iº ¿Vicepresidenta IIº quiere ocupar el lugar para que yo le pueda contestar?
- **Sra. Causi:** Perdone, usted debe dirigirse a mí con el mismo respeto que se dirige a todos los diputados.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Yo también le pido respeto a usted, como le pido respeto a todos los diputados.
- **Sra. Causi:** No contestando, como yo no le contesto a usted, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por favor, no le falte la palabra.
- **Sra. Causi:** Entonces, no falte el respeto, porque si me va a interrumpir pida una interrupción como corresponde.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** No la estoy interrumpiendo.



**Sra. Causi:** Empecemos a respetarnos todos.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Respete usted.

**Sr**a. **Causi:** Porque pareciera que hay diputados de primera categoría y de segunda categoría.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Si, diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Presidente.

**Sra. Causi:** No me puede sacar la palabra, presidenta, porque ya me la dio ¿O sea va a usar el Reglamento como se le antoje? No corresponde, por favor.

Yo le voy a hablar con el mayor de los respetos.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Bueno, si habla con el mayor de los respetos continúe, diputada.

**Sra. Causi:** Le pido, por favor, le voy a pedir que me trate como a los demás diputados, sean oficialistas u opositores, porque cada uno de los que está acá está porque representa a su departamento.

Entonces, voy a intentar tranquilizarme, no voy a gritar, pero le pido que me respete igual como respeta a los de su bloque ¿Está?

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** No le voy a contestar porque estoy en la presidencia, pero si usted se dirige nuevamente a mí como persona me veo en la obligación de bajar al Recinto para contestarle.

Entonces, por favor, hemos iniciado el sumario, entonces, sigamos con el orden. Siga hablando, por favor, diputada.

**Sra. Causi:** Gracias, señora presidenta. Está dentro de la democracia que, si un diputado no quiere votar y levantarse o no levantarse, lo que no está dentro del reglamento es querer cerrar las puertas del Recinto, por ejemplo, o dar quórum cuando había veintidós diputados sentados, o decir en las pantallas que había quórum cuando habían veintidós diputados, y uno lo estaba viendo.

Entonces, si ustedes pretenden tratar una ley, la cual supuestamente ya la trataron, lo cual yo ni me enteré, pero supuestamente ya lo intentaron.

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la diputada Petrino.

**Sra. Causi:** No se la doy.

Gracias, presidente, disculpe, diputada Petrino. Si no van a dejar, van a incorporar en el sumario, no van a aprobar el sumario, lo cual no se votó el sumario, tampoco apareció en pantalla cuántos diputados votaron, porque no me puede decir que no puedes desloguear a un diputado, o el sistema está funcionando mal y no nos avisaron, parece que cuando conviene los sistemas no funcionan, como las noticias que salieron que se habían caído los sistemas de la Provincia y después parece que no pasó, o sea lo cual ya nos tienen acostumbrados; pero tengamos un poquito de entereza estamos en democracia, no en una autocracia, señora presidenta, como ya se lo he dicho muchas veces, hay una gran confusión, es democracia en lo que estamos hoy día. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Voy a continuar con el...

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, señora presidente.



- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, ahora le doy la palabra, diputado.
  - Sí, diputado Hissa.
- **Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente. Bueno, a mí me parece una total falta de respeto el tratamiento que se ha dado hoy de este Proyecto, primero, en honor a la formalidad de la reunión de labor parlamentaria, en donde no se expresó en ningún momento que un proyecto que ingresaba con media sanción se iba a tratar sobre tablas, bajo el tratamiento sobre tablas, ya primero no se habló en la reunión de labor parlamentaria, lo que quita seriedad a una reunión que usted preside, que es la de labor parlamentaria, si usted me pregunta si está dentro del reglamento hacer uso de esta cuestión, bueno, supongamos que está, está, que está en regla pedir una moción de una diputada sobre un tratamiento de semejante envergadura como es esta ley; entonces, primero, se votó por la negativa de la habilitación de la tabla, después cuando se le solicitó, que está en la versión taquigráfica, al secretario legislativo qué estábamos votando no expresó en ningún momento que era la ley, entonces, a mí me parece que si bien se está dando, y la diputada ha pedido la moción sobre tablas, a mí me parece que se debe abrir el debate sobre este, sobre este proyecto de ley que se ha tratado sobre tablas.
- Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide una interrupción la diputada Petrino.
- **Sr. Hissa:** Sino, estimados colegas, sino se va a dar en otro proyecto, en otro tratamiento del orden del día de hoy, porque no puede pasar desapercibido el nombramiento, la creación de 53 cargos en el poder legislativo para funcionarios, para que funcione como una covacha de funcionarios el año que viene, es una falta de respeto total, y cada uno de los colegas diputados que están acá tendrían que darles vergüenza no respetar lo que ha elegido el 11 de junio el electorado de San Luis, las elecciones las perdieron, entonces
  - no pueden estar haciendo un gobierno paralelo, superestructura, se creen vivos por eso cuando saben que en diciembre nada de esto se va a materializar, y lo decimos como gobernantes.
- **Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Petrino.
- **Sr. Hissa:** No se la doy, no se la doy porque han obrado mal, han obrado mal y vienen obrando mal.
  - De hecho, ese Proyecto de Ley lo único que busca no es ningún beneficio para los empleados legislativos, quienes entienden perfectamente que los están utilizando y usando para hacer una superestructura, una cámara, una legislatura paralela al sistema democrático.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputado, disculpe, yo le quiero decir algo, el tema ya se trató, ustedes no estuvieron en el Recinto, se votó, y ya se cerró; entonces, voy a continuar con el sumario el día de la fecha, y el Artículo 91º del Reglamento dice iniciada la sesión ningún diputado podrá retirarse del Recinto sin permiso de la presidencia, y continua...
- **Sr. Hissa:** No, los diputados pueden retirarse cuando tengan ganas de retirarse del Recinto.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Lo dice el Reglamento, diputado.



- Entonces, por favor, sometámonos a la sesión del día de la fecha, ustedes se retiraron, hubo quórum y se trató el tema.
- **Sr. Hissa:** No, no, usted impidió, a través de la fuerza pública, que nosotros como diputados de la Provincia no ingresáramos a este Recinto, estuvimos cinco minutos parados en la puerta hasta que usted autorizó, nosotros representamos del pueblo de San Luis.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Discúlpeme, diputado, pongo todas las cámaras para ver en qué momento prohibí el ingreso, entonces, por favor, limítese las palabras. Voy a continuar con la sesión del día de la fecha.
- **Sr. Hissa:** Le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, nosotros representamos al pueblo mucho más que ustedes que perdieron la elección y no se hacen cargo de que perdieron la elección, tienen que hacerse cargo que han perdido una elección. Entonces, ahora ingresan todos estos tipos de proyectos perversos con el único objetivo de perjudicar San Luis, y nosotros por supuesto que vamos a hacer uso de todas las herramientas que tengamos en nuestra mano para que ustedes no sigan avasallando la Constitución y las Leyes.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene que estar presente en la sesión cuando se inicia y cuando se da tratamiento.

Voy a continuar, voy a continuar con la sesión del día de la fecha.

- **Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Sí, diputada Petrino.
- **Sra. Petrino**: Buenos días, señores diputados. Me parece importante, y trascendente, y muy relevante el respeto a esta institución, el respeto al pueblo de San Luis, a los medios que nos acompañan, que quede claro, absolutamente claro, documentado, del poder soberano que tiene este Recinto y que tenemos los diputados en él en el momento de la sesión.

Que quede a las claras que se ha tratado en el marco de la Ley, del reglamento interno, el punto Romano Nº I, el punto Nº 2), que se ha leído el sumario, que se ha hecho una solicitud sobre tablas, que se votó el tratamiento sobre tablas como corresponde, se ameritó la urgencia por eso se votó el tratamiento sobre tablas, que se expusieron los argumentos, que se votó el tema, que se votó la Media Sanción, que se dió la Media Sanción, y que por supuesto se votó el sumario.

Esto es muy importante que quede claro porque es evidente que, en este juego de querer confundir, con estar presente, con levantarse, con ir, con volver, la búsqueda es confundir los hechos que se han sucedido en el marco de la constitución, las leyes y el reglamento interno.

Entonces, señora presidente, es el momento y es el lugar donde tiene que quedar a las claras de que ha tenido el debido y correcto tratamiento el tema, con el quórum y con la presencia de los diputados que garantizaron ese quórum en el Recinto, toda versión que quiera salir a futuro, señora presidente, señores diputados, toda versión que quiera confundir al pueblo de San Luis y que desde ese modo bastardee a las instituciones nuevamente queda asentado en esta sesión de que se han seguido los pasos correctos en el marco de la constitución y las leyes; entonces, toda aquella intención de querer subestimar, de querer confundir, bastardear, es falsear la verdad

## CAMANA DE DEVIADOS Promotos la fina luca

#### Cámara de Diputados - Provincia de San Luis

con cualquier otra hipótesis, como ya lo vimos, ha quedado al descubierto que es un acto más como el que denunciaba la diputada Teresa Páez anteriormente,

que tiene que ver con atentar contra la soberanía de este cuerpo, contra las inmunidades de estos Legisladores y con el debido accionar de la cámara.

Y, pido, señora Presidente, que se vote en este recinto un desagravio a su persona, que nosotros entendemos que ha sido absolutamente agraviada por el bloque de la oposición; así que le solicito antes de continuar con la sesión que votemos un desagravio a usted, señora presidente, en la figura de quien representa nuestra Cámara. Gracias, señora Presidente, por favor, someta a votación la moción de desagravio.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Someto a votación la moción solicitada, por la presidenta del bloque justicialista; por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.
- **Sra. Causi:** Pido que se fundamente...
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Ya está fundamentada.

Vamos a votar y va a continuar, diputado.

Ya termino el tratamiento de esa ley, diputado, ¿sí?; termino el tratamiento.

Vamos a continuar, vamos a votar la moción y vamos a continuar con la sesión del día de la fecha; por secretaría legislativa vamos a tener todas las versiones, pedí la votación a mano alzada teniendo en cuenta que se habían retirado del recinto sin desloguearse, algunos no lo hicieron; hice la aclaración correspondiente al no estar ausente no pudo saberlo, y es por eso que votamos a mano alzada, y lo tomaron todas las cámaras; y, están todas las versiones en vivo, y las pueden ver posteriormente para estudiarlas.

Así que voy a continuar con la sesión; señores diputados procedan a votar la moción; y vamos a continuar con la sesión del día de la fecha, pueden votarlo con el sistema, por favor. Todos los que están loqueados pueden votar, diputado ¿sí?.por favor

Sr. Giménez: Esta mal en la pantalla.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Tuvo un error el secretario legislativo, atento al gran desorden que hoy tenemos en la sala; así que pido disculpas en nombre del secretario legislativo por el error. Vamos a volver a votarlo, diputado, ¿Sí?; vamos a volver a votar, entonces, la moción solicitada por la presidenta del bloque justicialista.

#### Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Negativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.



EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Negativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Negativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PEDERNÉRA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Negativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Negativo.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 23 votos por la afirmativa y 15 votos por la negativa ha sido aprobada la moción de la diputada Petrino.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a continuar con el sumario atento a las mociones presentadas y ya votadas, vamos a poner a consideración el sumario con el destino correspondiente y la preferencia con despacho, del Romano IV proyecto de solicitud de informe punto 1)
  - Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.
- Sra. Causi: Señora presidente; ¿cómo votaron la ley si no se aprobó el sumario anteriormente?
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Por lo que determina el reglamento interno, diputada, si hubiese estado presente, no le quiero contestar desde acá; pero, si hubiese estado presente hubiese visto todos los pasos que se cumplieron para llegar al punto que llegamos. Entonces, ahora estamos votando el sumario lo permite el reglamento Arts. 111° y 112° lea el reglamento, diputada.

## CAMAN DE OPUTADOS

#### Cámara de Diputados - Provincia de San Luis

Por favor procedan a votar y continuamos con la sesión; tiene la posibilidad de cambiar el reglamento que está en comisión el tratamiento; procedan a emitir el voto, por favor.

Sr. Giménez: Disculpe, no es costumbre de esta cámara.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, pero esta cámara ya no usa, usos y costumbres desde que yo soy presidenta, lo he manifestado en varias oportunidades; cumplimos el Reglamento. Por favor, continúen votando.

**Sr. Giménez:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, diputado tiene la palabra.

**Sr. Giménez:** Señora presidente; de acuerdo al orden de la anterior sesión, no estoy hablando de muchas sesiones anteriores; estoy hablando de la anterior, hay un orden que usted declara abierta la sesión cuando tiene el quórum la cámara para funcionar; y luego se lee el sumario, inmediatamente se aprueba el sumario, cuestión que ha hecho ahora, para que sobre tablas para que pueda llevar adelante la moción la diputada Teresa Páez que lo ha realizado; ese es el orden que viene realizando y sosteniendo esta cámara. Por cuanto, cambiar el orden implica, quizás, que esto pueda judicializarse, quizás, pueda plantearse la nulidad de la sesión; por eso, hay un desorden en el tratamiento. No le estoy imputando nada, señora presidente, ni mucho menos; lo que le estoy manifestando es que se han cambiado el orden de los tratamientos.

Por otro lado, por otro lado, señora presidente, cuando hizo la moción.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Silencio, por favor. Sí.

**Sr. Giménez:** Y, se aprueba, para tratar en tablas tampoco se otorgó al fundamentarse la posibilidad a los presidentes, o a los distintos diputados que pudieran ejercer su derecho a hablar; no está prohibido hablar. Entonces con lo cual, todo el tratamiento que se está realizando es irregular, más allá, yo estoy haciendo la comparación con la sesión inmediatamente anteriormente a esta. Por eso, le planteo a ver si vamos a, como es el orden o cualquier día, o cualquier momento se pueden cambiar los órdenes de tratamiento de las distintas cuestiones a tratar en el orden del día; ¿se entiende el planteo?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí.

Sr. Giménez: No es nada personal...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** No es nada personal, y le voy a responder como presidenta.

**Sr. Giménez:** No estamos agraviando a nadie; yo digo que se ha alterado hoy recién se vota el Sumario.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, como presidenta, entonces, le voy a hablar que no hay ninguna irregularidad que se ha cumplido el reglamento, que lo dispone el reglamento que fue un tema que no se trató en parlamentaria porque no estaba sobre la mesa; lo manifestó la diputada, seguramente lo pudieron ver desde sus oficinas como fue el planteo que se hizo, que nos sorprendimos todos de su planteo; pero, está dentro del reglamento y se procedió conforme al reglamento. Entonces no fue absolutamente nada irregular.

Cuando sucede de otra manera, porque son los acuerdos que hay en parlamentaria, como también se ha procedido a incorporar despachos que no estaban previstos,

dentro de la parlamentaria, en el Recinto y que se han aprobado, entonces, todas las mociones, todo lo que se ha tratado, y les ofrezco todas las cámaras, y todo lo que tenemos a disposición en el Recinto, que por eso lo hicimos con transparencia, para que puedan ver la sesión. Entonces, a partir de ahora voy a continuar con la sesión del día de la fecha, y lo que establece ahí, y que se puede votar, lo dice el Reglamento Interno, y así se procedió.

Así que muchas gracias, y por favor, señores diputados, vamos a volver a la sesión Nº XV, yo lamento las interrupciones porque van, vienen, van, vienen, y es lógico que no puedan seguir el orden de la sesión, si podemos cumplir con la sesión le pido, por favor, que continuemos la sesión, cada uno en sus bancas votando como deseen votar, como corresponda, pero continuemos con la sesión.

- **Sr. Pereira:** Pido la palabra, señora presidente.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, diputado.
- **Sr. Pereira:** Para la legalidad y evitar una eventual nulidad del abordaje que ha tenido la sesión desde el comienzo, me parece que hay una mala exégesis del Artículo 111º, o sino pedirle que nos explique en qué momento se dio lectura de los Asuntos Entrados. Es decir, una moción sobre tablas, dice textualmente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputado: lo someto, por favor, que vea los videos, porque después que se leyeron los sumarios entrados, y previo a proceder a la votación se pidió la moción la diputada; entonces, si podemos ver, por favor, después, voy a continuar.
- **Se Pereira:** No, solo quería que me confirme, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, se lo confirmo, así de la misma manera que usted entró de forma irregular a desloguear a algunos diputados.
  - Entonces, por favor, continuemos la sesión en orden, está todo conforme al Reglamento.
- **Sr. Pereira:** No se lo estoy planteando con mala fe.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** No, no lo tomo con mala fe, pero si ustedes estuvieran presentes y pudieran seguir la sesión verían que todo se hizo conforme al Reglamento.
- **Sr. Pereira:** ¿Usted, presidente, me confirma, entonces, que se dio cuenta de los asuntos entrados previo al tratamiento de la moción sobre tablas? ¿Eso fue así?
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, diputado.
- Sr. Pereira: Sino está viciada de nulidad la sesión.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, diputado, por favor, diputado. Muchas gracias.

Vuelvo a repetir que se pone a consideración, para poder continuar con la sesión del día de la fecha, el presente sumario con el destino correspondiente y la preferencia con despacho del Romano Nº IV, proyecto de Solicitud de Informe, Punto Nº 1). Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio:
AGÜERO, Analía María del Valle:
Albornoz, Nancy del Valle:
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
ALUME NASIF, Mario Luis:
Afirmativo.
Afirmativo.



Negativo. BECERRA, Mónica Mariela: BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: HISSA, Jorge Gastón: Negativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Negativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Negativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Negativo.

# Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veintitrés votos por la afirmativa y quince votos por la negativa, ha sido aprobado el sumario, con el destino que allí se indica.

Por Secretaría Legislativa van a ser remitidos a las comisiones respectivas.

- **Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí, diputada Petrino.
- **Sra. Petrino:** Si me permite un minuto, y atendiendo a los dichos del diputado Giménez, del diputado Pereira de que, pongo a consideración, se podría volver a tratar el tema si les queda alguna duda, para nosotros ha sido absolutamente en el marco del artículo 111º, se cubrieron todos los pasos.



Yo en verdad insisto porque estoy preocupada cómo se tergiverse esta sesión si se quiere enmarcar en otro plano, está en nuestra voluntad de decisión que, si usted lo considera, señora presidente, que haya que volver a los temas nosotros no tenemos ningún problema, ningún problema. O sea, en todo momento se ha trabajado de muy buena fe, y para dar cumplimiento como corresponde al reglamento interno. Así que, bueno, nada más que eso, señora presidente, para que quede claro, para que no se tergiversen después las cosas que han sucedido acá, que insisto ha sido en el marco de la constitución y las leyes, y del reglamento interno. Gracias, señora presidente.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Lo pone a consideración usted, diputada, pero déjeme manifestarle que se ha cumplido con el reglamento.
- **Sra. Petrino:** A lo mejor me expresé mal. Lo pongo a su decisión, señora presidenta, lo pongo a usted porque es un tema que ya se trató, pero, bueno, quiero demostrar una voluntad, demostrar una voluntad, pero si usted considera que tenemos que seguir adelante, se sigue adelante.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Considero que tenemos que seguir adelante porque la sesión se ha formalizado y se ha trabajado conforme lo establece el reglamento interno, señora diputada.

#### 8 DESPACHO Nº 006/23

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario.

Se pone a consideración de los señores diputados Punto Nº I, comunicaciones oficiales, de la Cámara de Senadores, proyecto de ley de la sesión de la fecha, Despacho Nº 006 por mayoría y Despacho Nº 006 por minoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD-5241141/23 y Expedientes acumulados, proyecto de resolución, referido a: Cuentas de Inversión Ejercicio 2022. Miembros Informantes la diputada Anabela Lucero, por la mayoría, y la diputada Mónica Becerra, por la minoría.

Tiene la palabra la diputada Anabela Lucero.

**Sra. Lucero:** Gracias, presidenta. La sesión ordinaria de hoy nos encuentra el tratamiento de un tema tan importante para todos los sanluiseños, como son las cuentas de inversión de nuestra Provincia, correspondiente al Ejercicio 2022, según lo disponen los Artículos 51º y 52º de la Ley Nº VIII-0256-2004, de contabilidad, administración y control público de la provincia de San Luis, y conforme el Artículo 144º, Inciso 5), de la constitución de San Luis, que establece que es competencia de la Legislatura el tratamiento de las cuentas de inversión.

Las mismas fueron presentadas en tiempo y forma por contaduría general de la Provincia y el Honorable Tribunal de Cuentas; luego de haberlas estudiado y darles el análisis correspondiente dentro de la comisión de finanzas, junto a los legisladores que integran la comisión y representantes de contaduría de la Provincia, emitimos el despacho correspondiente, por mayoría de los integrantes, y que es nuestra responsabilidad, como legisladores, garantizar la transparencia y veracidad de las cuentas para que cada ciudadano pueda comprender de manera clara y objetiva la situación financiera de nuestra Provincia.



Reafirmamos nuestro compromiso, por supuesto, con la transparencia en el manejo de la información, para poder fortalecer la confianza del pueblo en nuestras Instituciones y en el futuro económico y financiero de la provincia de San Luis, y en este sentido es importante tener en cuenta bajo qué variables macroeconómicas se ejecutó, entre las cuales está, el dólar, el dólar oficial, que pasó de 103,04 a 177,13, presentando una devaluación de nuestra moneda del 72,39%; el Producto Bruto Interno creció un 4,96, y la inflación desde el año '97 se aprecia con una creciente que en el 2020, por el parare económico que fue del 36.02%, pasando ese año la inflación continuó creciendo a tasa creciente, cerrando en 2022 en un 94,75%; por supuesto que a esto se suma la crisis económica que veníamos atravesando producto del endeudamiento adquirido por la administración nacional en el período 2017 y 2019. No podemos hacer caso omiso a esta situación planteada de manera muy generalizada porque estas variables macroeconómicas claramente impactan sobre la economía de nuestra Provincia.

La ejecución del Presupuesto del año 2022 de la Provincia presenta una recaudación total de 224.136.264.034 pesos para la administración central y descentralizada, de los cuales el 95,65 corresponden a recursos propios; la composición de los mismo representa recursos propios tributarios el 91,77% del total, recursos propios no tributarios el 3,88% y recursos nacionales el 4,35% restante.

En cuanto a los gastos, los mismos ascienden a 200 mil 677 millones 165.035 pesos, los cuales podemos discriminar porcentualmente en gastos corrientes del 60,47% que está compuesto de la siguiente manera, administración central el 17,66, seguridad el 9,91%, servicios sociales compuestos por salud, educación, deporte y trabajo del 59,95%, y el desarrollo de la economía compuesto por energía, comunicación y transporte del 12,43, y servicio de la deuda del 0,04%; además los gastos de capital del 38,47% perdón de 74%, y aplicaciones financieras del 0,79%. Se puede apreciar que las cuentas de inversión 2022 cumple con la Ley permanente de presupuesto, que la misma suspende la aplicación del inciso b) del Artículo 2º hasta el 2023.

Es importante que para poder explicar los gastos incurridos por la provincia aclarar sobre la Ley Permanente de Presupuesto Nº VIII-0252-2004, que establece en su Artículo 2º, Inciso b), el gasto corriente no deberá superar el 50% del presupuesto, total pero la modificación del Nº VIII-1029-2020 establece suspender la vigencia dicho inciso para el presupuesto general de gastos y cálculo de recurso la administración provincial para el ejercicio económico 2021, y para el presupuesto plurianual 2021 y 2023; por esto es que el porcentaje de los gastos corrientes se encuentran dentro del marco legal.

Si hacemos lectura del esquema ahorro inversión podemos observar que el cierre del ejercicio 2022 la cuenta de inversión muestra que la provincia tuvo un superávit financiero, perdón, un superávit de 4 mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos, y en cuanto a resultados financieros a los ingresos ascendieron a 231.723 millones 336.643 pesos, teniendo egresos de 200 mil 994 millones 963.957 pesos, a eso se le suma la diferencia de los títulos públicos que son las operaciones de compraventa realizadas y la diferencia de fondos de terceros, dando un superávit financiero de 56.353 millones 243.604 pesos.



Este resultado financiero positivo al ejercicio 2022 está explicado por el superávit presupuestario, las tenencias en divisas internacionales por la decisión política de nuestro gobernador de contar con reservas en estas divisas, las inversiones en fondos comunes de inversión, los depósitos en cuentas a la vista y el stock de los títulos públicos.

Sabemos que San Luis no cede su autonomía, ni negocia la soberanía que tanto le ha costado resguardar de embates liberales, nuestro Gobernador se ha comprometido históricamente con un enfoque de gestión fiscal responsable, capaz de garantizar la sostenibilidad de nuestras finanzas a largo plazo; no podemos negar que los títulos públicos son instrumentos financieros que permiten obtener los recursos necesarios para invertir en infraestructura, servicios públicos y programas sociales que mejoran la calidad de vida de nuestra provincia, y nos conducen al progreso que defendemos. Admitir que la obtención de títulos ha permitido impulsar el desarrollo sin comprometer la estabilidad financiera de nuestra provincia es una realidad, por eso sostenemos que una provincia con composición financiera sólida puede enfrentar de manera más efectiva los desafíos económicos y mantener la estabilidad necesaria.

En cuanto a los saldos positivos del tesoro provincial, al cierre del 31 de diciembre del 2022, totalizan 100.478.585.804 pesos, con el resultado del tesoro se explica que el fondo anticrisis que se utiliza en casos de emergencia como lo fue en el 2020 se encuentra reservada en su totalidad para ser utilizado ante cualquier situación imprevista, esto demuestra la excelencia de la administración provincial que ante cualquier fluctuación tuvo, tiene y tendrá la capacidad para resolver cualquier tipo de situación sin discontinuar ninguna política, transmitiendo tranquilidad y previsibilidad al pueblo puntano.

Es necesario analizar los gastos que tuvo que afrontar el estado provincial desde las diferentes áreas para comprender que no solo se tuvo que ejecutar nuevos programas para hacerle frente a una crisis económica sino que pudo continuar con las políticas de desarrollo, un claro ejemplo de esto es el cumplimiento de la pauta salarial, llegando a fin de año con un aumento del 81% para todos los agentes de la administración pública, además se incrementó el beneficio que perciben los beneficiarios de inclusión social trabajo por San Luis, beca de capacitación 22AG, jóvenes líderes y asignaciones familiares, teniendo en cuenta los incrementos otorgados en enero y febrero se llegó a un incremento interanual de 101.50% por ciento.

Por otro lado, en relación al costo fiscal por los beneficios de extensiones fiscales otorgado en el marco de las normas vigentes tanto sociales como de fomento a las actividades productivas para el ejercicio 2021, que el mismo asciende a 4.121.500. 440 pesos, lo que representa un 1,80% de los gastos recurridos, y entre los más importantes encontramos la Ley del Plan de Desarrollo Ganadero, la Ley de Actividad Industrial, la Ley Programa San Luis Turismo, de Fomento a la Inversión, de adhesión a la Ley Nº 15.336, de la Ley de Energía Eléctrica, la Ley Nº VI de Empresas del Estado, de la Ley de la Iglesia Católica, de la Ley Poblados, de la Ley de Bomberos Voluntarios, y la Ley correspondiente al Decreto Nº 4309, del año 2005, del Centro de Ganaderos.



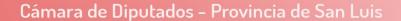


Por lo expuesto, es importante aclarar que cuando la Nación nos paga la deuda por Coparticipación lo hace a través de Títulos Públicos que no generan costos al Gobierno Provincial, por lo tanto es importante que tengamos en cuenta que el concepto de adecuado no es la venta de bonos, sino resultado de venta, este último representa un ingreso que debe incorporarse en el cálculo de los recursos de acuerdo con lo que establece el manual de contabilidad gubernamental nacional; entonces, el resultado de la venta coincide con el monto de la venta de los títulos porque su costo fue de cero pesos, pero debido a que los títulos recibidos tenían un plazo prolongado y una menor liquidez a lo largo de estos años se ha realizado un proceso de ajuste en su composición; en otras palabras, se han vendido los títulos originales y se han adquirido otros con mayor liquidez y rentabilidad, buscando una gestión más eficiente de los activos financieros de la Provincia.

Por lo que resulta importante aclarar, que los títulos públicos obtenidos están incluidos dentro de la parte financiera; y, lo que se incluyó dentro del cálculo de los recursos es el resultado de venta, el cual representa un ingreso que aumenta los recursos disponibles para el gobierno provincial. Entendemos que el recupero de la deuda Nación-Provincia, no es un recurso tributario; pero, fue incorporado de esta manera la Ley de Presupuesto 2021 de la cual ya fue aprobada por esta legislatura provincial, en cuanto se incorporó por Decreto en el Ejercicio 2022, por supuesto, que se siguió utilizando el mismo criterio. Por lo tanto, el cuestionamiento en cuanto al concepto contable es extemporáneo.

Por último, un dato muy importante y positivo y relevante a tener en cuenta después de comentar los gastos y exenciones que se llevaron a cabo, es el coeficiente de solvencia al cual mostró el ejercicio 2022, y este fue de 1,60 valor que se encuentra dentro del rango optimo que es entre 1,5 y 2; esto demuestra la excelente capacidad de administración provincial, para cumplir con sus obligaciones y tener esa solvencia necesaria, para hacer frente a cualquier fluctuación que se presente.

Hoy, presidenta, nos enorqullece decir: que la provincia de San Luis no tiene deuda pública, ni por préstamos de organismos nacionales, ni internacionales, no ha emitido obligaciones a cargo del tesoro; lo que nos hace, una provincia con independencia económica y financiera, San Luis siempre tuvo una política activa, y sobre todo aún en momentos de fluctuaciones económicas a nivel mundial, en San Luis se sigue sembrando esperanza y trabajo y sueños, por supuesto, por cumplir. Sabemos que es muy difícil desde algunos sectores políticos que se reconozca lo que se hace se trabaja, se progresa y se crece en San Luis, gracias a un proyecto político y social diferente; que es importante admitir y construir a pesar de las diferencias ideológicas que no quede en una expresión de deseo, sino que se puede materializar en fundamentos críticos, pero ciertos, claros y concretos. Sin embargo, se insiste en naturalizar la confusión, la preocupación social, sería importante y fundamental recordar el objetivo de nuestra tarea legislativa representar a los habitantes de nuestra Provincia trabajando por sus intereses. Como siempre nos ha remarcado nuestro Gobernador..., ya termino, presidenta, San Luis no cede su autonomía, ni comulga con políticas de ajuste, de especulación, al contrario, tiene una política anticíclica para atender deseguilibrios que se nos generan en momentos, como estos





para no descontinuar ninguna política pública. Nos enorgullece acompañar las cuentas de inversión desde este despacho por mayoría. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Becerra, por el despacho por minoría.

**Sra. Becerra:** Muchas gracias, señora presidente; nos encontramos hoy tratando la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2022, es un mandato constitucional según el Art. 144º, Inciso 5) que tiene atribuciones esta cámara de poder aprobar, observar, o rechazar esta cuenta de inversión; esta cuenta de inversión, que es una herramienta que nos ayuda a analizar y a evaluar la gestión y el patrimonio público a un momento determinado. Es importante destacar, que la información es en la cual nosotros nos basamos para poder hacer este análisis; contaduría general de la Provincia, elabora este informe en donde nos dice justamente donde, o como se ejecutaron los recursos que tiene la provincia en base a la autorización que le dio esta cámara cuando aprobó el presupuesto; el presupuesto es justamente eso, ¿no?, las políticas y las prioridades que establece este gobierno y las cuentas de inversión como se han ejecutado y como se han cumplido.

Quiero mencionar, que hace dos semanas aproximadamente vinieron a la cámara a la comisión, precisamente, de finanzas el Contador General de la provincia Marone y el sub-Contador General Alitta, es costumbre que lo recibamos en la comisión porque en realidad necesitamos conocer, nosotros recibimos, por un lado, tenemos una foto al momento de la aprobación, o cuando ingresa Presupuesto a esta cámara, y después tenemos otra foto cuando ese presupuesto se ha ejecutado; y, todo lo que pasa en el medio nosotros no lo podemos conocer, saber y por la falta de transparencia que tiene este Provincia tampoco está publicado. Entonces, vinieron los contadores, gentilmente, respondieron, en mi caso, a, más o menos, veintidós preguntas de las cuales unas precisamente las respondieron, otras las respondieron de manera escueta y otras quedaron en responder; y, es la primera vez en este año que no hemos recibido las respuestas correspondientes. Quiero decir, de que una vez más vemos como el Poder Ejecutivo interfiere en este caso en la atribución que tiene la Cámara de controlar las cuentas de inversión porque para controlarlas, para observarlas, para aprobarlas, o rechazarlas necesitamos información.

Debo decir, también, en cuanto al plazo se presentó en el plazo correspondiente, el 30 de junio; y, en cuanto a la forma también debo aclarar que la cuenta ingreso con el faltante de dos balances, y a uno de ellos le faltaban los sellos del profesional interviniente, también con su informe de auditor que faltaba en el mismo; cuando vinieron los contadores trajeron físicamente el balance del centro de oportunidades con los sellos y con el informe de auditor, que fueron anexados al legajo del Expediente y uno de los balances que faltaban el que era el de zona franca, quedando aún el faltante de otro de ente desconcentrado y esto lo destaco porque la información debe ser completa. Los contadores, también trajeron un acta, una acta que emitió el Tribunal de Cuentas que asistió la contaduría general, por pedido de una diputada de nuestro bloque, en cuanto a un faltante que nosotros habíamos observado el año pasado en la cuenta corriente dólares estampillas, que fue una de las cuestiones y de las preguntas que nosotros solicitamos y que no se nos respondió; pasado un año, un año después al no haber tenido la respuesta y esta información



influye, precisamente, en la cuenta de inversión que estamos analizando ahora, se pidió esta información y la respuesta fue, que fue un error en la elaboración de la planilla de los movimientos de moneda extranjera, porque se había puesto un número especificado y en realidad debería haber sido dolarizado. Pero, una vez más repito, que esto obstaculiza nuestra atribución constitucional de control de las finanzas del Estado. Esta cuenta nos dice de que tiene un superávit de: cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones; pero, cuando nosotros comenzamos a analizar los recursos que se enumeran podemos ver específicamente que: once mil seiscientos millones corresponden a la venta de títulos; una vez más es como un "deja vu", es como que ya los últimos tres ejercicios, también lo dijimos y en este también. Si nosotros, a ese superávit le restamos este resultado por la venta de Títulos, nos da un déficit de siete mil ciento setenta y dos millones de pesos; se vendieron títulos de la deuda, el contador manifestó, en esta oportunidad, que al día de hoy ya no quedan títulos de esa deuda que se generó entre Nación y Provincia. Y, también se vendieron fondos comunes de inversión, como los Toronto Truch para financiar, precisamente, los gastos corrientes; es decir, un año y otro año estamos viendo que el estado va aumentado los gastos, y que cubre esos gastos con recursos extraordinarios.

El Inciso c) de la ley permanente de presupuesto, la 202, nos dice: que los gastos corrientes, deberán financiarse exclusivamente con recursos tributarios corrientes; eso es de buena práctica contable y administrativa, años tras años no lo vemos; y, por eso no somos nosotros solamente lo que lo advertimos sino que también organismos nacionales, hablan de un déficit fiscal primario que tiene la Provincia, y nosotros le agregamos que es crónico; puedo enumerar en el año 2019 un déficit de: cinco mil cuatrocientos un millones, en el 2020 de: cuatro mil ciento setenta y tres millones, en el 2021 de: nueve mil ciento diecisiete millones y en el 2022 de: siete mil ciento setenta y dos millones.

Estos datos nos dicen claramente que los recursos ordinarios, o sea lo que recaudamos, no nos alcanza para cubrir esos gastos; esto, prolongado en el tiempo, obviamente compromete las finanzas de la Provincia; tenemos un crecimiento del gasto que va por encima de los recursos ordinarios, esto se ha dado año tras año, un ejemplo del 2021 al 2022 el gasto creció en un 79%, y no se condice con el crecimiento de los recursos, por lo tanto hay que recurrir sí o sí a vender estas reservas, o los títulos en este caso.

El Inciso a) de la misma ley de presupuesto nos dice: "La Tasa de crecimiento anual del gasto corriente no deberá superar la tasa de crecimiento anual del producto bruto geográfico, si la tasa de variación del producto bruto geográfico resultare negativo el gasto corriente a lo sumo deberá mantenerse constante", pero en esta Provincia tampoco conocemos el producto bruto geográfico, lo hemos preguntado cuando han venido algunos funcionarios, y tampoco lo podemos conocer, lo que sí sabemos es que el gasto ha crecido por encima de los recursos.

Entonces, cuatro años que venimos con este déficit crónico, y este problema estructural, y que la verdad reconocemos y advertimos, y creo que los sanluiseños también lo hicieron, por eso votaron de esa manera, esto es precisamente responde a un modelo, no es casualidad que le salen mal las cosas, realmente esto está



pensado y planeado, igual que el gobierno Kirchnerista, que generó una gran estructura del estado, un gran gasto público, en detrimento de cada uno de los Argentinos, y lo soluciona emitiendo, endeudándose, y nosotros soportando la inflación; hay que priorizar las Políticas Públicas, porque el estado es un servidor público, y debe garantizar el crecimiento económico de la población y el bienestar de todos los sanluiseños.

Bueno, ésta es una constante, nosotros si pudiéramos decir que estos recursos extraordinarios fueron utilizados para mejorar la situación de San Luis podríamos estar hablando de otra manera, pero lamentablemente los índices se han agudizado, son problemáticos, los índices socio-económicos destacan a esta Provincia como una Provincia que está en serios problemas, con una pobreza mayor que la media nacional, con un problema en cuanto a la pobreza infantil, los empleos del sector privado que han bajado también; entonces, vuelvo a decir, esto no es por casualidad, lamentablemente esto es parte de un modelo, un modelo que aún hoy, al ya ser un gobierno saliente, sigue generando gastos, sigue ampliando partidas, sigue generando gastos millonarios, y sigue comprometiendo el ejercicio futuro y el gobierno que eligieron los sanluiseños.

Quiero mencionar que en cuarenta y cinco escasos días hemos tenido veinticinco llamados a licitaciones, de distinto tipo, de compras de vehículos, camionetas, y también de dispositivos electrónicos, por ejemplo, por ciento treinta y siete millones; hoy nos desayunamos acá con este tratamiento sobre tablas para agrandar la estructura de la cámara legislativa y, como dijo anteriormente el presidente de mi bloque, esto no tiene nada que ver con los empleados de la cámara, que como todo empleado obviamente tiene que ser reconocido, esto tiene que ver con crear un gobierno obviamente paralelo y generar estos cargos que significan millones de pesos en el presupuesto de la provincia, en beneficio de intereses personales y en detrimento de los beneficios o del bienestar de los sanluiseños.

El gasto corriente ha sido del 60,47% y los gastos de capital del 38,74%, como dijo la presidenta de la comisión, existe una suspensión del Inciso b), que nos habla que el gasto corriente no debe superar el 50% del presupuesto total, en este caso no se cumple porque precisamente también es parte de este modelo gastar, generar estos gastos que se consumen o se agotan de una sola vez, y dejar realmente de ejecutar gastos en donde se le cambie la situación a la gente.

Tuvimos un presupuesto en el 2022 de ciento veintiún mil millones, y llegamos a una cuenta de inversión con una ejecución de 219.677 millones, o sea un crecimiento exponencial del presupuesto, pero ¿Qué se solucionó? ¿Qué mejoría vimos en los índices? Nada.

La obra pública, la obra pública, todos estos años se subejecutaba, es decir teníamos un crecimiento del presupuesto, pero la obra pública se mantenía según lo presupuestado, y en vez de ejecutarse lo presupuestado se subejecutaba, este año lo presupuestado fue de veintiún mil millones, y se ejecutaron veintitrés mil millones; si nosotros vemos el presupuesto la obra pública respondía a un 18% de ese presupuesto, si vemos lo que se ejecutó es un 11% del presupuesto, pero si le restamos el 30% que responde a obras nacionales estamos hablando de una asignación Presupuestaria para obra pública del 7%. Esto obviamente es en

detrimento de la calidad de vida de los sanluiseños, y obviamente tenemos estos índices alarmantes porque es imposible que se levante una Provincia si no se gasta como se debe, y los gastos que se hacen no tienen ningún valor para la gente, no responden a las prioridades de las personas.

Se construyeron escasas cuatrocientas sesenta y ocho viviendas, en el caso de las partidas de barrios populares se subejecutó en un 50%, por lo tanto, podemos ver claramente que tampoco hay una intención de mejorar la situación habitacional de muchos sanluiseños que están viviendo de manera infrahumana.

El Ministerio de Seguridad, por nombrar una partida, se ejecutó las partidas que precisamente habla de formación y modernización de las fuerzas de seguridad, que tanto necesitamos, y de los cuales somos víctimas permanentemente, hay un delito cada hora denunciado.

Después tenemos los gastos que son excesivos, como la pauta publicitaria, mil setecientos millones, que se podrían haber construido, por ejemplo, doscientas setenta viviendas más, a valores de lo que han informado en los comentarios de la Cuenta.

Gastos reservados trescientos treinta y ocho, un millón por día.

Los gastos de la pedrera también, casi un millón por día.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Tiempo cumplido, diputada.
- **Sra. Becerra:** La Secretaría de la Mujer, doscientos noventa y cuatro millones. Perdón. después puedo hablar, pero concluyo rápidamente diciendo, después enumero una serie de gastos, pero que la hacienda pública debería generar este bienestar a los Sanluiseños, pero al analizar esta cuenta de Inversión podemos ver que en cuatro años hemos visto que se ha gastado más de lo que se recauda, entonces, el modelo exitoso que fue San Luis ya no existe, una Provincia donde los índices estaban por debajo de la media nacional, por ejemplo, el de desocupación, el de pobreza, en claro descenso, hoy estamos totalmente en lo contrario, no tenemos, si seguimos con este modelo, que gracias a Dios no vamos a seguir, ya se pone en jaque la independencia económica, la soberanía en las decisiones, porque ya estamos hablando que tenemos déficit, no tenemos superávit.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Recuerde, diputada, que puede usar su tiempo de diputada y después para el cierre, así que le voy a pedir, por favor, si puede cerrar.
- **Sra. Becerra:** Cierro diciendo que, bueno, este déficit del cual hablamos no es solamente un déficit fiscal o financiero, sino que también es un déficit de gestión, y que las prioridades para este gobierno son los intereses personales, lo vimos hoy, nosotros no nos vamos a prestar a todos estos artilugios para perpetuarse en el poder, por mantener el poder, y para que se beneficien unos pocos, y para que el pueblo de San Luis siga en la pobreza y en la miseria, como nos ha tenido este gobierno. Muchas gracias, señora presidente.
- **Sra.** Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Previo abrir el debate, van hablar los presidentes de bloque

- **Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino, presidente del bloque Frente de Unidad Justicialista.



**Sra. Petrino:** Gracias, señora presidente. La verdad que la miembro informante ha sido muy clara en su alocución en lo que refiere a lo que son las cuentas en sí.

Por definición sabemos que la cuenta de inversión genera información relevante, confiable y oportuna, y constituye una herramienta primordial para el análisis y la evaluación de, por supuesto, la gestión gubernamental durante un período dado, en este caso el año veintidós; todo ello en cumplimiento del Inciso 15) del Artículo 144º de la Constitución Provincial, como también del Artículo 52º de la Ley Nº VIII-0256-2004.

Ha sido muy clara la miembro informante, y por supuesto me sumo al orgullo que ella manifestaba le genera estas cuentas, pero más allá de ello sabemos que el dictamen del tribunal de cuentas, que ya se ha emitido hace varios días, es el organismo de asistencia técnica que sustenta con su examen y opinión sobre el desempeño y la situación general de la administración pública provincial, coincide en todos sus términos en lo analizado y expuesto por la diputada Lucero.

Nuestro gobernador siempre ha mantenido la Provincia desendeudada, siempre nuestro Gobernador Alberto Rodríguez Saá ha mantenido la Provincia desendeudada, y con un superávit fiscal, sí, con un superávit fiscal, su gestión es reconocida justamente por su solvencia, por contar con la reserva necesaria, y todos, absolutamente todos, podemos ver la inversión y las obras que se han realizado y que se están realizando en todas las localidades de la provincia de San Luis.

En verdad, señora presidenta, señores, colegas diputados, es preciso enfatizar en que el Gobierno durante el año 2022, en la salida de la pandemia, y en un contexto nacional de una crisis importantísima dejada por el gobierno anterior nacional, a pesar de todo ello el gobierno provincial no discontinuó ninguna política durante el 2022; a pesar de, como digo, que los índices macroeconómicos eran absolutamente desfavorables en todo el país y durante el año pasado, y como lo fue la inflación, y la caída económica, y la recesión, y el aumento del dólar, y la deuda pública, y la deuda externa, que generó la gestión de Macri, a pesar de todo ello el gobierno provincial no discontinuó ninguna de sus políticas públicas.

Para mí sería un enorme placer, en verdad, un enorme placer, poder detallar en este Recinto cada una de las políticas públicas que se han puesto y se ha trabajado durante el 2022, antes y hoy, sino también de la obra pública, de la resolución de problemas y del mantenimiento de todo el territorio provincial y de cómo llega con su obra pública a cada rincón de la Provincia; pasa que el tiempo no nos da, es muy extenso, está a disposición de todos, pero no podemos tapar la realidad con ninguna otra interpretación distinta de lo que es una enorme gestión provincial.

Sí permítanme, sí permítanme hablar de mi localidad, de hacer referencia a algunas de las obras de la localidad de la Villa de Merlo, como podría hacerlo de cualquier departamento de la provincia de San Luis: pero sí destacar lo que es la construcción de la red de gas natural en los barrios de la Villa de Merlo, del Departamento Junín, y de toda la provincia de San Luis; sabemos lo que esto significa, como es la resolución de la provisión del recurso hídrico, del agua, del agua cruda, para no tener problemas de agua en la localidad de Merlo y en muchas localidades de la provincia de San Luis, cuando hablamos de agua hablamos de agua hablamos de mejor



calidad de vida; detallar la enorme cantidad de inversión que se ha hecho y que se está haciendo en educación, con las escuelas, tradicionales de distinto sistema, tendiendo el equilibrio ambiental y la ecología, es innumerable a lo que podemos llegar a detallar.

Pero lo que sí me parece necesario y oportuno, y en esto de algún modo traigo las palabras de la Diputada Informante de la oposición, cuando decía que estamos frente a un tema ideológico, la diferencia claramente planteada desde la Oposición en relación a la realidad y la verdad de los hechos, sin duda se encuadra en una mirada ideológica.

Para nosotros sí, y para el gobierno de San Luis sí, es importante los servicios, la educación, la salud, la seguridad, la obra pública, el trabajo, el trabajo que acá no he escuchado, que vemos que de los últimos años, San Luis desde el 2020, viene creciendo enormemente, y hoy se destaca por ser el primero en lo que refiere a la creación de empleo en el contexto nacional, es importantísimo, porque de más está decir lo que significa el trabajo, y de más estar decir el enorme esfuerzo que ha hecho el gobierno provincial para generar trabajo, esto somos, sí, hay una diferencia ideológica, sí, se han usado los Títulos ¿Saben por qué? Porque son del pueblo de San Luis ¿Y saben para qué se usaron? Para el pueblo de San Luis y para resolver los problemas de San Luis, para eso se han usado ¿Y dónde está el problema ideológico? Que es posible que algún otro sector, como lo ha manifestado recientemente, opte por manipular, por guardar, por la no distribución, por la no mirar a la gente, por la no atención de las necesidades, y quardar esos títulos que no son más que los propios recursos del pueblo de San Luis, que defendió Alberto Rodríguez Saá ante la negativa de la oposición de defenderlos, porque no tenían interés, y los defendió para que volvieran en obra, en trabajo, para que volvieran en producción, para que volvieran en desarrollo, y esto es lo que ha hecho.

Esto incomoda, sin ninguna duda, desde lo ideológico hay sectores que prefieren tener de algún modo, si me permite, señora presidente, encanutados, guardados, para algunos pocos estos títulos, son parte del gobierno, del pueblo de San Luis, estos títulos son fondos, son recursos del pueblo de San Luis, está perfecto que vuelvan al pueblo de San Luis ¿O qué se pretende? ¿Tenerlos guardados porque la tasa de interés conviene? ¿Tenerlos guardados porque especulemos con la crisis nacional para que en unos años o en un tiempito tengamos más? ¿Más para quién? ¿Más para qué? ¿Más para qué si no es para la obra pública, si no es para los servicios del pueblo, si no es para educación, si no es para salud, si no es para un Ramón Carrillo? ¿Más para qué?

Esto es el Estado, es mirar a la gente, esto es el Estado, es disponer de todos los Recursos que tenga en beneficio de la gente, esto es el Estado que nosotros queremos y vamos a defender, que no se especule con el pueblo de San Luis. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, Diputada.

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente\_Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis.





**Sr Hissa:** Muchas gracias, señora presidente. Bueno, estamos analizando una vez más las cuentas de inversión de la Provincia, básicamente la radiografía de lo que se ha presupuestado versus lo que se ha ejecutado.

Escuché lo que esbozó y cada una de las alocuciones de las miembros informantes, de la presidente del bloque, me pareció que la exposición de la diputada Becerra fue impecable, fue muy exhaustiva, fue muy técnica, como nos tiene acostumbrado año tras año, y es por eso que yo no me puedo concentrar en lo mismo.

La realidad objetiva es que nosotros venimos con un déficit crónico desde el año 2019, en donde la cuenta de inversión arrojó un déficit de cinco mil cuatrocientos un millon, 2019, en el 2020 de: cuatro mil ciento setenta y tres millones; en el 2021 que tenía: nueve mil ciento diecisiete millones de déficit. Y, este 2022, arroja un déficit de: siete mil ciento setenta y dos millones; por supuesto, que nosotros siempre tenemos en cuenta la variable de la venta de los Bonos, porque usted sabe que el juicio este Nación-Provincia no fue, digamos, de alguna manera, comenzado y terminado por el actual Gobernador de la Provincia, sino que es una lucha que comenzó hace muchísimos años, y que es de todos los sanluiseños. Entonces, cuando escucho que dicen: que está bien que se vendan los Bonos, que eso se repercute en la mejoría de la calidad de vida de los sanluiseños y la verdad que yo me pregunto, en ese momento, de qué Provincia se está hablando si es de acá de San Luis, o no. Y, uno indefectiblemente y justo traído hoy por la diputada Páez, que trajo al recinto un proyecto del ley en donde básicamente entiendo no acarrea muchos beneficios al vecino de "a pie", estamos muy de acuerdo que se mejore a los trabajadores del Poder Legislativo porque ya lo saben ellos, no hace falta ni que se los diga estamos de su lado; pero, no estamos de acuerdo con la superestructura que genera déficit; y, ¿por qué lo digo, y por qué lo traigo a colación?, porque una cosa va de la mano.., ivan de la mano!, la cuenta de inversión con estas políticas que dicen; cuando uno dice: bueno, vendimos los bonos, pero ¿para qué?, bueno para que se hagan acueductos, para que se hagan viviendas, para que se genere trabajo genuino; ino!, se vendieron los bonos para generar cincuenta y tres trabajos para la planta política de la Cámara de Diputados, ochocientos mil pesos cada uno; quinientos millones para..., ino!; ino es para eso!. No que la UPrO va a pasar a ser de la sede de Villa Mercedes, que, de ahí el Rector, el Vice-Rector se nombran; entonces, por cuatro años todos los funcionarios que se pueden poner ahí, cada uno cobra todo..., pero, ieso no es para la gente!, eso es para los dirigentes. Y, yo lo que digo es que si quieren estar en esa situación tienen que ganar las elecciones, las elecciones ustedes las han perdido, y no hace un mea culpa, pero no por los que hemos ganado contundentemente, bajo innumerables obstáculos legislativo, prebendario; la gente "de a pie" a ustedes, al oficialismo provincial, al Gobernador Rodríguez Saá le dijo: ibasta!, iy no quieren ver eso! porque yo sigo escuchando acá escuchando discurso, que no se condice con la persona que está en la esquina, acá afuera que dice otra cosa de ustedes, no están de acuerdo con lo que están haciendo, están en contra de lo que están haciendo. Entonces, escucho esos discursos, no sé si son armados, yo no quiero faltarle el respeto a nadie y pido, por favor, que no se tome así; pero, digo: yo no sé si son armados, o son de otros años, o son de...; hace un mes y días han perdido las elecciones y nosotros desde el oficialismo provincial...



- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Si, le repito el tema que estamos tratando cuentas de inversiones 2022, ¿sí?, remitámonos a ese tema, por favor.
- Sr. Hissa: iPor supuesto!, que tiene que ver con el déficit crónico que presenta esta cuenta; y, el déficit crónico que presenta esta cuenta significa las malas políticas públicas que han esbozado a lo largo de este año, digamos, o del año pasado porque refleja este déficit, porque obliga a vender títulos y bonos para cubrir gasto corriente; entonces, no sé cuál es el negocio para San Luis, no sé cuál es el negocio para "el vecino de a pie", vendo bonos para que unos cuantos tengan un buen sueldo y estén en súper estructura eso sería, digamos, la lógica que aplica el Gobierno. Entonces, una cosa lleva a la otra, por supuesto, nosotros no vamos a acompañar esta cuenta de inversión deficitaria por todos los argumentos técnicos que se han esbozado en este recinto, y han sido más que claros; a mí, lo que me parece es que siguen yendo a contramano de lo que la sociedad puntana quiere, faltando tres meses para finalizar el mandato constitucional porque, realmente, se retiran del Poder Ejecutivo Provincial, o, en este caso, Municipal y pareciera que siguen, pero no siguen; entonces, yo digo, y no es la forma de seguir esa que guiere instaurar Rodríguez Saá, porque la forma que quiere implementar, el actual, Gobernador Alberto Rodríguez Saá está alterando ostensible y considerablemente la paz social. Entonces, hay paciencia, hay prudencia, pero quiero que sepan y no es a título de..., sino más bien de sugerencia que me parece que no hay que prenderse en todas y cada una de estas cuestiones que se plantean a tres meses de retirarse de un gobierno; me parece a mí, que se puede dialogar, se puede construir dentro del disenso podemos hablar hemos..., y estamos haciendo el mayor de los esfuerzos para que eso pase, ahora estamos encontrando de frente un gobierno que le quedan cuatro meses de "lapicera" y después se guedaran con los organismos deliberativos, o con alguna otra cosa que intenten, ique intenten!, hacer de acá en adelante; pero, que va en contra..., mire, lo que está haciendo Rodríguez Saá no pasa en ninguna provincia del país, Uñac perdió las elecciones, se puso a disposición de Orrego y están trabajando en la transición, en Neuquén pasa..., en Córdoba Schiaretti se retira con sus dos candidatos vencedores iy, eso sí es loable!. Pero, acá, escúcheme, perdieron las elecciones y además que las perdieron, porque las perdieron considerablemente las elecciones, quieren imponer un gobierno paralelo, eso no corresponde y ino lo vamos a permitir! entonces, esta cuenta deficitaria va de la mano con ese proyecto que traen hoy acá, que genera una superestructura en la Cámara de Diputados, una legislatura paralela con cincuenta cargos más Asesores de comisiones, de comisiones, de comisiones, de asesores de los que hacen taquigrafía..., no corresponde; le explico porque, porque a ustedes se les termina el gobierno el 10 de diciembre; entonces, no corresponde que estén comprometiendo presupuesto futuro, porque va a repercutir en las próximas cuentas de inversión esto. Entonces, yo digo, hay..., después, después del 10 de diciembre cuando se empieza a sentir el frío de que ya uno se aleja del poder, tienen que hacerse cargo de lo que están haciendo, no es una amenaza, pero tienen que hacerse cargo de lo que están haciendo...
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Le reitero el tema, cuentas de inversiones ejercicio 2022, por favor.



- **Sr. Hissa:** Cuentas de inversión, la diputada Becerra ha sido clara con la explicación técnica, no la vamos a acompañar tiene un déficit de siete mil millones de pesos, han vendido la totalidad de los bonos, está bien para hacer frente al gasto corriente, eso es cuenta de inversión. Pero, lo que les pido frenen con esto, porque están atropellando a las instituciones; y, ¿saben a quién están atropellando?, al voto popular que no los votó; cuando yo he sido perdedor he asumido en este recinto y en esta banca que los que gobiernan son ustedes porque el voto así se los otorgó, ahora el voto popular dijo: ustedes no queremos que gobiernen más. Entonces, tienen que empezar en serio a construir, nosotros estamos dispuestos a construir en el marco del disenso y ponernos de acuerdo en temas; pero, estas cosas que están trayendo acá, sinceramente, yo conozco mucho de los diputados que están acá, conozco internamente lo que deben estar pensando que esto no es correcto, ino es quedarse en el gobierno por la fuerza!...
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Podemos volver al tema, diputado, por favor, nuevamente.
- **Sr. Hissa:** Sí, bueno, icon todo gusto!, sino que una cosa va llevando..., uno no puede analizar la cuenta de inversión con mentira, no puedo ponerme analizar; ¿sabe cuántas obras se han presupuestado y no se han ejecutado?, tengo un listado completo por departamento, de cuantas obras se presupuestaron y no se ejecutaron, ¿dónde está el destino de esos fondos?

¿En qué lugar? ¿En qué le mejoraron la calidad de vida a los ciudadanos? ¿salud? no ¿seguridad? no ¿trabajo? no ¿tienen fondo anticíclico? No, porque se lo gastaron todo, ahora once mil millones de los bonos vendidos ¿Cuánto queda para vender? ¿Queda algo para vender? No queda nada para vender, ya no queda más nada para vender; entonces, por lo menos como ustedes no van a estar gobernando el año que viene dejen en cero, peor no hagan macanas de dejar todo este despelote de cargos, de presupuesto, de designación de Rectores, Vicerrectores, Fiscales de Estados, tienen que parar un poco, porque están yendo a contramano de lo que la ciudadanía quiere, y no lo digo yo, lo dijo el 53% de San Luis, lo dijo en la Provincia, y lo dijo en la ciudad, y lo digo también como Intendente electo de la ciudad de San Luis, también lo digo porque soy diputado, pero soy Intendente Electo, y acá el resultado fue muy favorable, pero porque la gente les dijo que no.

Entonces, yo indefectiblemente tenía que entrelazar estos temas, de lo que han traído hoy a la tabla, sobre tablas, y que seguramente vendrán más cosas, para pedirles prudencia, para pedirles que de alguna manera se razonen las cuestiones antes de ingresar, se reflexione sobre la actitud que se está tomando de parte del Gobierno Provincial, lo digo acá porque en estos momentos es mi órbita, en estos momentos, y pido que, bueno, se utilice la razón, el sentido común, para cuidar las Cuentas, para terminar el gobierno en estos tres o cuatro meses que quedan, entregarlo como gusten entregarlo, pero no generando un gobierno paralelo. No, vuelvo a decirlo por última vez, perdieron las elecciones, entonces, eso hace que ustedes hagan una autocrítica de las políticas públicas erráticas que han planteado a lo largo de estos años, sino hubiesen ganado las elecciones.

## CAMAGA OF OPUTADOS Processor de franciado

#### Cámara de Diputados - Provincia de San Luis

Entonces, esta cuenta de inversión la gente cree que es deficitaria, no les cree a ustedes, porque si no los hubiera votado, no les cree a los que van a los programas de televisión a mentir, no les cree a los candidatos que tienen a Senadores y Diputados Nacionales, no les creen, no les creen, son pocos creíbles; esta cuenta es deficitaria, la gente cree que es deficitaria.

Entonces, yo, por supuesto que nuestro bloque no va acompañar una vez más estas cuentas de inversión. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, diputado.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Tiene la palabra el presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, diputado Luis Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. Lo primero que quiero y necesito manifestar es que en esta sesión conflictiva, en esta sesión de quórum dudoso, digo que necesito decir, y que conste, de que la votación que se llevó adelante sobre el tema propuesto sobre tablas está viciado de nulidad, y necesito que así conste a los efectos que hubiere lugar, como dicen los abogados, porque se han violado dos artículos de este reglamento, que la vician claramente, uno es el Artículo 106º, Inciso 11), que dice: "Que para la consideración de un asunto especial o de urgencia la Honorable Cámara de Diputados se aparte de las prescripciones del reglamento", para la moción de apartarse del reglamento es necesario que el asunto se presente por escrito a la cámara hasta el momento del comienzo de la sesión, y el autor del proyecto deberá acompañar tantas copias como bloques existan en la misma, si hubiera habido debate, que no se dio porque en la premura del oficialismo de aprobarla, y nosotros que no estábamos, no se dio, pero se podría haber dado, estas condiciones no estaban cumplidas, por lo tanto no se

votó la moción de orden de apartamiento del reglamento; y, por otro lado, presidenta, el Artículo 140º del reglamento interno, que habla de la votación, dice que los modos de votar serán solamente dos, solamente dos, uno nominal, y determina el propio reglamento cómo es la votación nominal, que se hará de viva voz, por orden alfabético, y por cada diputado, invitando

a ellos por la Secretaría Legislativa, y otro por dispositivos mecánicos o digitales y demás. Quiero dejar sentado esto.

Y decir respecto de las cuentas de inversión que una vez más, como todos los años en esta época,

**Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Petrino.

Sr. Lucero Guillet: No, no, no doy interrupciones.

Vamos a tratar el dibujo, la mentira, que presenta año a año el Ejecutivo Provincial, que como siempre lo decimos se inicia con la presentación de un presupuesto, un presupuesto que se presenta siempre con apariencia de ser inclusivo, participativo, justo, solidario, que contempla las necesidades y los requerimientos de los vecinos, o de las distintas Comunidades, luego, bueno, se ratifica con el discurso del primero de abril, los beneplácitos en la cámara, y luego esperamos un año para que llegue lo que hoy estamos tratando, que es la cuenta de inversión, una cuenta de inversión



con información muy confusa, poca clara, poco clara, acompañada de una fuerte estrategia

política de difusión de los medios para para confundir, y que en definitiva siempre queda en una nebulosa sin saber bien de qué se trata, o cómo se ejecutó ese presupuesto.

Respecto de este relato que completan el presupuesto y la cuenta de inversión, una vez más se ha intentado esconder la realidad de una Provincia que está sumida en la decadencia en estos últimos ocho años, algo que vienen advirtiendo todos los indicadores nacionales, o de otras Provincias que observan la evolución de la economía de San Luis, y hablan de la pobreza

Creciente, de la caída del trabajo formal, del aumento del gasto público, en el año 2022, ya con déficit fiscal primario; y ese presupuesto que se presenta anualmente, y esta cuenta de inversión que esconde promesas incumplidas, desvíos de partidas, de asignaciones de partidas, muestra también la discriminación que sufren los municipios que no son de color político de quién gobierna, y todo esto también se refleja por los índices de transparencia que publican organismos que se dedican a esto y que ubican a la provincia de San Luis justamente en el ranking de transparencia presupuestaria siempre en el último lugar.

Las cuentas de inversión presentadas por un gobierno provincial que nunca ha respetado ninguna de las prácticas que al respecto establece la Constitución Provincial, o la Ley de Presupuestos, que en nombre del sentido común desestima la transparencia, e incumple permanentemente los principios o las exigencias presupuestarias, 50% gastos corrientes, 50% de capital, como reza el principio rector de la escuela de administración modelo San Luis, que a todas luces ha fracasado.

Como todos los presupuestos obviando, y dejando de lado las peticiones de los distintos representantes de los departamentos respecto de lo que necesita

cada departamento, y conteniendo ese presupuesto la voluntad de un Gobernador que se transforma en exégeta de las necesidades y de las aspiraciones de la sociedad, pero que generalmente no coincide, o casi nunca coincide, con lo que la ciudadanía pretende; el ejemplo lo tenemos cuando en Mercedes pedíamos un puente nos hicieron un túnel, cuando en Mercedes pretendíamos la jerarquización del lago, como nosotros le llamamos, y el Hipódromo que ahí existía, nos hicieron la Venecia Mercedina, siempre contrario a lo que la ciudadanía realmente requería en los presupuestos, y siempre respetando a pie juntillas la idea o las pretensiones del gobernador; una manera de gobernar tampoco transparente, como que conservan la emergencia sanitaria que se implementó con la pandemia y aún la sostienen para poder de esta manera evitar las licitaciones y seguir adelante con las contrataciones directas, los fondos rotatorios repartidos como si fueran golosinas entre los funcionarios.

Y, mire, a esta altura, presidente, yo tenía preparado muchos números, que es lo que corresponde, pero hago mío el análisis que ha hecho la diputada Becerra, y lo voy a dejar de lado porque realmente no acepto el papel de idiota que haría si el 26 de Julio de 2026 me concentrara en los números de un

proyecto de presupuesto presentado a mediados del año 2021 y que fue ejecutado en el año 2022, tirando números, y comparando, y viendo qué se hizo y qué no se



hizo mientras ustedes, funcionarios, Legisladores oficialistas, solo están pensando en cómo hacer para terminar de

saquear lo poco que ha quedado de este estado provincial, ruinoso hoy, y cómo lo van a hacer en los pocos meses que le guedan hasta entregar el gobierno, o mientras ustedes están pensando cómo construir aquantaderos políticos para refugiarse cuando se tengan que ir, para seguir viviendo del presupuesto provincial, sin un mínimo de dignidad ante la sociedad, exhibiendo cómo lo podrían hacer si tuvieran que generar sus fondos para solventarse y llevar la comida a su casa desde la actividad privada, porque no respetan la voluntad popular que les dijo que no quieren que ustedes los gobiernen más porque no confían más en ustedes para que los cuiden, porque las políticas de seguridad han sido fracaso, porque no confían más esta sociedad en ustedes para que eduquen sus hijos, porque los docentes en la provincia de San Luis tienen hambre y las escuelas se caen a pedazos, porque no confían más en ustedes para que los curen, porque no pudieron administrar una pandemia, no pudieron evitar las muertes que se dieron en San Luis, y nos encerraron como si fuéramos delincuentes, pero además también en esa pandemia se le murió, se le murieron al estado provincial personas en las comisarías por violencia de ese mismo estado y que todavía estamos esperando que se rindan cuentas de esas cuestiones; en definitiva, presidenta, no confían más para que le administren los fondos públicos, porque la sociedad definitivamente advirtió que no es como acá se dijo, esto es el estado, el estado para la gente, la gente es otra, la gente no son los funcionarios, no son los familiares de los funcionarios y los amigos de los funcionarios. Porque mientras nosotros vamos a venir acá a hablar de números de esta cuenta de inversión del año 2022 ustedes meten por la ventana una ley para crear 54 cargos políticos para funcionarios, para amigos, para seguir viviendo colgados del estado, igual que lo hacen los ñoquis de la cámpora, esos a los que ustedes siempre intentaban despegarse, pero en realidad los imitan a la perfección, presidente; ustedes están actuando hoy, a escasos meses de dejar el poder, como el inquilino al que se le vence el contrato y cuando se va se lleva los focos, las puertas, los sanitarios de la casa que alquilaban, y esto es realmente una vergüenza, yo no sé con qué cara van a volver los diputados, que seguramente hoy están muy contentos porque ya se aseguraron un lugarcito para cuando tengan que dejar estas bancas el año que viene, con qué cara van a mirar a los empleados de esta cámara justificando esta Ley que han aprobado entre gallos y medianoche, con que hace falta más gente para que les colabore en el trabajo en las comisiones, cuando las comisiones permanecen cerradas absolutamente, teniendo el oficialismo quórum propio y mayoría.

Por eso yo me resisto a ponerme hoy a discutir los números de esta cuenta de inversión, no acepto ese papel de idiota en el que nos quieren colocar; y les voy a dejar simplemente a mis colegas diputados una reflexión, que es el significado de la palabra dignidad, para la Real Academia Española dignidad: Es la

cualidad de que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad, y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no dejan que lo humillen ni lo degraden. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias diputado. **Sra. Arenas**: Pido la palabra, señora presidente.



- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Berta Arenas, presidente del bloque Todos Unidos.
- **Sra. Arenas:** Gracias, señora presidente. Teniendo como miembro de la comisión de finanzas al diputado Mario Raúl Merlo, en este tema de las cuentas de inversión del ejercicio 2022, le cedo mi tiempo al diputado Merlo. Gracias, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, diputada. diputado Merlo, tiene la palabra.
- **Sr. Merlo:** Gracias, señora presidente. La cuenta de inversión que estamos analizando hoy tiene muchos detalles para informar, pero ya lo han hecho los distintos expositores anteriores.

Yo lo que quiero decir que nosotros no vamos a acompañar el proyecto de mayoría porque hay un tema que es fundamental, que es la presentación de los resultados de esta cuenta de inversión, donde se presentan como ingresos corrientes y se declara un superávit de 4.459 millones, porque se imputa como ingreso corriente la venta de títulos, la venta de títulos públicos, que son parte de la deuda que se cobró, que cobró la Provincia de la Nación, estos ingresos no son corrientes, son extraordinarios, porque no se van a recibir todos los años, ni se va a tener todos los años esos bonos, es un ingreso extraordinario; por lo tanto, lo que tendrían que presentar es ingresos corrientes contra gastos corrientes y ese resultado de los ingresos corrientes contra gasto corriente no dan un superávit de 4.459 millones, sino que muy por el contrario dan un déficit de 7.112 millones.

¿Qué se hace para pagar o financiar ese déficit? Se venden los bonos que tiene la Provincia, y que tiene todo el derecho de venderlo, pero no presentar de que la cuenta de inversión tiene superávit de gasto corriente con ingresos corrientes, superávit tendría si se imputan como se han imputado la venta de Bonos por once mil seiscientos treinta y un millones como un ingreso corriente, si a esos bonos se le agrega la rentabilidad, que son 3932 millones, tenemos que hay ingresado por ese concepto 15.563 millones. En síntesis, a lo que algunos decían que se puede hacer con los bonos lo que el estado decide, en su conjunto tendría que ser, pero es individual, tienen derecho de hacerlo, pero, no presentaron la cuenta como un ingreso corriente como si todos los años va a tener ese ingreso, ¿qué es lo que pasa ahora?, que ese déficit de: cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones, va a tener que agregarle todos los déficits que se van a ir aumentando por las distintas leyes que están presentando y, según se rumorea, van a seguir presentando que va a aumentar considerablemente el déficit, este es un problema y un obstáculo para el gobierno que viene; creo que, esto tenemos que dejarlo en claro que en manejo de los gastos corrientes e ingresos corrientes por eso se anuló, o se suspendió oportunamente el 50% y 50% en inversiones de capital porque no se cumplía con esto, está gastando más en gastos corrientes y no se cumplía con el cincuenta y cincuenta, se suspendió la Ley que es un pre-anuncio de lo que está pasando ahora, tiene que ver esa suspensión con esto. En síntesis, nosotros no vamos a acompañar la aprobación de esta cuenta de inversión. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Causi, presidenta del bloque Sanluiseños por el Cambio.



Sra. Causi: Gracias, señora presidente; la verdad, los Diputados que me antecedieron, que desarrollaron su discurso en base a las cuentas de inversión, ha sido un lujo escucharlos coincido totalmente con el diputado Lucero Guillet, coincido totalmente con el diputado Merlo, con la diputada Becerra mucho de lo que había preparado ya lo expusieron los diputados; pero, quiero hacer un análisis más..., quizás, no político más que de números del tema de la cuenta de inversión, creo que ha quedado sumamente claro que esta cuenta de inversión tiene un déficit de; siete mil ciento setenta y dos millones, ¿por qué se produce este déficit?, porque como lo explicó el diputado Merlo, se imputó como gasto corriente al recupero de la deuda, el cual fue aplaudido por todos los diputados tanto de la oposición, como del oficialismo cuando nación dijo: que iba a pagar la deuda que nos debía; realmente, lo que a mí me asombra es que estos once mil seiscientos treinta y un millones, que recibimos de la deuda no se notan en la cuenta de inversión; o sea, realmente ¿en qué se gastó?, se gastó compulsivamente este monto, estos once mil millones y medio ¿se gastó para palear la pobreza?, yo hoy estaría aplaudiendo tenemos menos pobreza en San Luis ino!, ¿se gastó para solucionar este problema que ellos mismo produjeron?, ino! porque hoy tenemos el 67% de niños pobres; o sea, que esta plata no se vio reflejada en la sociedad, estos once mil millones que fue un recursos extraordinario por única vez, donde se podrían haber lucido como gobierno, no lo hicieron, no se vio; hoy en San Luis tenemos menos recursos porque tenemos un pueblo pobre, no hay políticas de apoyo para las Pymes, no hay políticas de apoyo para los sectores privados para la creación de trabajo; pero, eso sí tenemos mayores gastos tenemos funcionarios ricos, algunos millonarios, están planteando la ampliación de la planta del estado; o sea, no están planteando crear fuentes de trabajo, estamos siguiendo la misma línea que siguieron todos estos años que..., ¿qué fue?, crear un estado "gordo" y un pueblo pobre, Luis XV, ¿se acuerdan?; siguieron tomando planes durante las elecciones, después los echaron, o sea en las elecciones toman planes que cobran menos de la canasta básica con lo cual no comen bien, con lo cual no se visten, con lo cual no viven bien; entonces tenemos un pueblo pobre, y encima después de las elecciones los echamos, se gastaron once mil seiscientos treinta un millones en que no sabemos en qué, que si bien se hubieran invertido, como bien dijo el diputado hoy tendríamos un extra de: cuatro mil millones, porque esto es como en tu casa te entra una platita extra y en vez de invertirla te la dilapidas, te vas de joda, y te la gastas en una cena afuera, eso mismo hicieron, nadie sabe dónde está; la pobreza en esta Provincia ha seguido creciendo; el gasto total de los gastos de capital fueron doscientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete millones, en obra pública se gastaron: veinticuatro mil trescientos treinta y ocho millones, el 11% se gastó en obra pública no, no...; Pero, quiero aclarar algo de este 11% nación mando: siente mil doscientos cincuenta y ocho millones, o sea el 4% en realidad el 7% no más invirtieron en obra pública; pero encima de ese 7% que se invirtieron en obra pública, que es lo que ustedes dicen: que este gobierno hace en obras públicas ese 7% nada más del presupuesto son obras que el pueblo no lo eligió, son obras que el Intendente no eligió, fueron obras que se decidieron desde Terrazas del Puertezuelo que es lo mismo que vengo diciendo siempre; ¿quieren que les dé mejor ejemplo?, que en Mercedes tenemos las cloaca colapsadas, que no debe haber cosa más necesaria que las cloacas, y nos



hicieron una media rotonda, versearon antes con La Pedrera que iban a hacer no sé qué cosa, no lo terminaron haciendo; La Pedrera no iba a ser lo que es hoy, después nos pusieron una rotonda, y después decían poner no sé qué; o sea, esto de decidir las obras desde Terrazas del Puertezuelo hace que hoy los pueblos estén hoy como están, porque las obras no las decide el Intendente la obra no las decide el propio pueblo que vive ahí, se decide desde San Luis, y no sé si van una vez al año, al interior, les aviso, ial interior no van!. Como les decía, nación mandó: siete mil doscientos cincuenta y un millones para ejecución de las obras en la Provincia; por lo tanto, en la Provincia solo invirtió el 7% en obras públicas, nunca nación, la verdad, nunca nación envió tanto dinero a San Luis como estos años, ¿se lució el gobierno de la Provincia?, ino!, no se vio reflejado en la sociedad, no se vio reflejado en la baja de pobreza, porque cada vez tenemos más pobres porque hoy el 63% de los niños son pobres; la verdad, yo siempre digo, si vos ganas bien y el dinero no lo cuidas no ganas nada; este gobierno no cuidó el dinero, por lo menos, eso es lo refleja en las cuentas de inversión, nunca tuvimos una economía austera, no se reinvirtió la plata en el sector privado en la creación de trabajos; y, como dije anteriormente, en el tema de los planes, que son necesarios sí, pero buscar una solución trata de insertarlos en la sociedad, porque los planes de hoy, como siempre lo digo, y es un gran dolor, son los pobres abuelos de mañana porque no van a tener una jubilación. A modo de ejemplo, quiero decir que la pobreza en el 2022 en Argentina era del 39,2%, en San Luis era del 45; hoy San Luis trepó con una pobreza infantil 63,1%. En base a estos números creo que la cuenta de inversión no debería ser aprobada; si nosotros vemos las obras que se realizaron, si nosotros contamos cómo se manejó el dinero, si vemos cómo se realizaron transferencias de Ministerio en Ministerio hasta perder la cuenta ¿Adónde fue a parar ese dinero? Como siempre hacen, con lo cual es imposible hacer un seguimiento.

Realmente, desde nuestro bloque no vamos aprobar las cuentas de inversión, y lamentamos mucho porque en el 2022 fue una época en que San Luis se tendría que haber destacado, y no lo hicieron porque ustedes no quisieron. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el presidente del Bloque Resistencia Peronista, diputado Mario Alume Nasif.

**Sr. Alume Nasif**: Muchas gracias, presidente. Bueno, en todo este tiempo que me ha tocado ocupar esta banca, en algunos años, siempre el tema de las cuentas de inversión ha sido un problema de discusión, sin embargo, yo sostengo y voy a seguir sosteniendo que de todo el dinero que se ha hablado que se ha derrochado, el gobierno en obras públicas lo ha demostrado y con creces.

Se ha hablado, se ha concentrado, señora presidente, el tema de hoy, de la discusión en la parte presupuestaria del esquema que muestra las cuentas de inversión y, mire, en dos hojitas simples que tienen, en dos cuadros, no se ha hablado en ningún momento de la parte financiera, y esa parte financiera, señora presidenta, arrancó, mire, allá a finales del 2021, o inicio del 2022, con una suma de cuarenta y cuatro mil millones de pesos alrededor, pesos más, pesos menos, y se terminó al final del



periodo 2022 con cien mil millones de pesos, arrancamos con cuarenta y cuatro mil, terminamos con cien mil, hubo un resultado financiero arriba de cincuenta y seis mil millones de pesos, de esos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones que hoy se han hablado de la diferencia entre los bonos vendidos, si bien, aunque muchos no lo asumen así, ha sido positivo, eso significa que no se ejecutó en exceso, por supuesto estoy hablando del presupuesto, sino que quedó un superávit, está bien, no ha sido un superávit muy alto, pero ha sido bueno, porque significa que hubo capacidad de gestión, señora presidente, en la ejecución del presupuesto.

En algunos datos por ahí que he tratado de recabar, si hubo, se habló en algún momento de un error técnico, en lo que es el tema de las estampillas, que se había expresado en dólares y realmente fue un error que fue ya acreditado y solucionado, queda en pesos.

En cuanto a los famosos ochenta y cinco millones de dólares que se ha hablado y que hay inquietud, mire, están en una caja fuerte, señora presidenta, del Banco Nación en Buenos Aires, eso por Decreto del Poder Ejecutivo se transfirió desde el Banco Supervielle, que en su momento era el banco que era soporte del gobierno, al Banco Nación que actualmente es el banco donde están declarados los dólares, eso solamente se puede tocar por Decreto, es ahorro que tiene la Provincia, y en su momento más allá de las incertidumbres fueron contados, donde intervino escribanía de gobierno, y se corroboró que la suma era la justa y que estaban en fajos termos sellados depositado en Banco Nación en Buenos Aires.

Mire, por otro lado, señora presidente, el gobierno cuenta con varios activos financieros, y eso significa que más allá de las críticas y las faltas de creencias, están puestos en plazos fijos ese dinero que vendió, lógicamente, si se quedaba en especular en los Bancos, y dada la situación económica que atraviesa el país, la Provincia tomó la decisión de vender, pero para comprar otros nuevos títulos, títulos públicos, por supuesto, de Nación, y que hoy, antes la provincia de San Luis tenía como agente de soporte o agente de que le daba la posibilidad a la Provincia de darle cualquier tipo de información era el Banco Supervielle, hoy el agente de apoyo que tiene la Provincia, y con todos los técnicos, es el Banco Hipotecario.

Mire, los resultados de la gestión 2022, en la cual fue del 1º de enero al 31 de diciembre, largó resultados sumamente positivos, donde se arrancó con un presupuesto y tuvimos la posibilidad de adquirir esos bonos que la Provincia, Nación tenía como deuda con nuestra provincia.

En el Expediente N° 5241141/23 es la Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo con respecto a la gestión desarrollada en el ejercicio 2022, por supuesto, en función de la Ley de Presupuesto vigente para ese ejercicio.

En cuanto al resultado financiero, se informó que los saldos disponibles al 31 de diciembre del 2021 ascendieron, es lo que yo recién manifestaba, a cuarenta y cuatro mil millones, y que los saldos disponibles al inicio y al final del ejercicio eran de cincuenta y seis mil millones, vale decir que este modo se terminó con una situación del Tesoro con un incremento respecto al año anterior muy importante, y se termina así con un cuadro de cien mil millones que la diferencia que yo recién le daba.

¿Por qué hago mención de esto, presidente? Porque si esos cuarenta y cuatro mil millones, dada la inflación, se dejaban en los bancos, con una inflación del 100%

hubiéramos rondado alrededor de ochenta, ochenta y cinco mil millones, pero como el gobierno tiene asesores especiales, muy particulares, ese dinero se usó de otra forma, y como recién lo manifestaba, en compra de títulos, dólares y ascendió a cien mil millones, muy superior a lo que se podría haber logrado dejando el dinero en los bancos, quedó manteniendo un stock financiero muy importante. En cuanto a, bueno, le decía que el tema de los títulos y de los bonos está en los cuadros que expresamente están expuestos aquí en esto que yo le decía, en el cuadro financiero y en el cuadro presupuestario.

Vuelvo a los ochenta y cinco millones que tanto preocupa a veces, y es un activo que la Provincia lo ha declarado, señora presidente, así, como también los fondos anticrisis que la Provincia cuenta y que no sé si lo desconocen o no lo quieren asumir ¿Para qué están todos estos fondos, este dinero? Porque si hay una necesidad social, sin necesidad de la caja del tesoro, ya sea por un certificado de obra, la finalidad de estos ahorros para echar mano a ellos, señora presidente, para eso son los fondos anticrisis, para ser usados en los momentos que sean necesarios, pasó ya con el tema de la pandemia, fue una situación muy desagradable la cual afectó a todo el mundo, San Luis no fue ajeno a ello, sin embargo la provincia dijo presente siempre, las obras de una u otra manera se siguieron ejecutando, los sueldos se pagaron en tiempo y forma, y sobre todo el gobierno nunca le dio la espalda a la sociedad.

Mire, estas dos cuentas que se mueven en el en el presupuesto, una es la de los recursos corriente, por supuesto, y otra es las de los gastos ¿Qué sucede cuando hay un excedente con todo esto? Puede ser que se envió de la coparticipación nacional o de alguna deuda que la nación tuvo en su momento con la Provincia, entonces ¿Qué se hace con todo eso señor presidente? ¿Se ahorra? No sirve de nada ahorrar, entonces se deja en las cuentas corrientes, con la situación económica que tenemos y la inflación, no es bueno, de esa manera el dinero se desvaloriza. Entonces, qué pasa, se ejecutan obras, se compran títulos, se compran dólares, acciones etc., para cuando sea necesario utilizarlas.

yo voy, cuando se abra el debate voy a continuar hablando, señora presidente, voy a cerrar la parte final con otros puntos que los voy a dejar para entonces. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Muchas gracias, diputado.

¿Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

**Sra. Blumencweig:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Blumencweig: tiene la palabra.

**Sr. Blumencweig:** Bueno, gracias señora presidenta. Bueno, escuchando lo que dijeron los diputados anteriormente, y analizando estas cuentas de inversión del año 2022, vemos que volvemos a tener un déficit, ¿Pero por qué en realidad decimos esto? Porque supuestamente, si uno lee la página 150 aparece como un superávit de más de cuatro mil millones de pesos, pero en realidad, como dijo el diputado Merlo, como dijo la diputada Becerra y varios diputados, se están tomando esos once mil seiscientos millones que provienen del pago de los bonos de la deuda como recursos ordinarios y en realidad son recursos extraordinarios, o sea, que cuando nosotros los sacamos de lo que sale, digamos, en las cuentas de inversión como recursos ordinarios, sacamos esos once mil seiscientos, en realidad nos queda un déficit de



siete mil ciento setenta y dos millones; y yo lo llevo a un ejemplo familiar, digamos, imagínense una familia que gasta doscientos diecinueve mil pesos y le entran doscientos doce mil, cuando llega fin de mes necesitan sacar de algún lado siete mil pesos, ¿Entonces, qué hacen? venden, por ejemplo, un departamentito que habían heredado de la abuela, al vender ese departamentito, bueno, no solamente se quedan sin el departamentito, sino que se quedan sin la renta, como explicó muy bien el diputado Merlo, que a lo mejor lo tenían alquilado, y poco a poco se van comiendo todo lo que tuvieron de la venta del departamento, como escuché por la diputada Becerra, que pasó con estos bonos, o sea, que no quedó nada.

Entonces, por qué hablamos de déficit crónico, vuelvo a repetir cosas que ya se dijeron, mire, señora presidenta, en 2019 nos faltaron cinco mil cuatrocientos millones de pesos en las cuentas, en 2020 tuvimos un negativo de cuatro mil ciento treinta millones, en 2021 un negativo de nueve mil ciento diecisiete millones, en 2022 un negativo, ahora, de siete mil ciento setenta y dos millones, y, como dijo la diputada Petrino, todo esto nos sirvió, a lo mejor, para mejorar la vida de la gente de San Luis; pero, sin embargo, no fue así, porque si hubiera sido así, estarían bienvenido los déficit, no, no fue así.

Fíjese que en el 2013 la pobreza en San Luis era del 1,4%, mientras que la pobreza la media nacional era del 4,7 o sea, era tres veces menor la pobreza en San Luis que la media nacional, sin embargo en el 2022 donde supuestamente todos estos déficit nos hubiera ayudado para estar mejor, la pobreza es del 45,2% mientras que la nacional es del 39,2%, o sea, superamos la media nacional, lo que nunca había pasado en San Luis; o sea que todos estos déficits, no solamente mejoraron. sino que no sirvieron para mejorar la calidad de vida de nuestro, de la gente de San Luis, y ahora para colmo el gobierno salió a gastar y gastar y gastar de una manera desenfrenada, porque, si tenemos todos estos déficits en realidad, con qué vamos a pagar todo lo que supuestamente queremos gastar.

Mire, en estos últimos días, salieron licitaciones por más de tres mil setecientos millones de pesos, presidenta, y que no incluyen inversiones ni en salud, ni en educación, ni en seguridad, que justamente es lo que necesita la gente de San Luis, es lo que está pidiendo la gente de San Luis y a la par se están contratando funcionarios políticos en planta permanente ¿Con qué va a pagar todo esto el Gobierno? díganme ¿Con qué va a pagar todo esto el gobierno? Si ya estamos en déficit, si ya nos gastamos todos los títulos, si ya no tenemos nada en reserva.

Con esto tenemos la impresión de que lo único que le importa al gobierno es que el próximo gobierno, que fue, como lo dijo muy bien el diputado Hissa, que fue elegido por la gente, que fue lo que la gente quiere, lo quieren dejar totalmente vaciado y con deudas. Así que, bueno, desde ya le decimos que desde nuestro bloque no podemos, no podemos aceptar estas cuentas de inversión. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta Sosa Araujo: Gracias, diputada.

**Sr. Sosa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputado Víctor Sosa: tiene la palabra. **Sr. Sosa:** Gracias, señora presidenta, buen día para todos, buenas tardes.



Bueno, millones para acá, millones para allá, déficit para nosotros, superávit para ustedes; pero, la verdad, que tenemos que hablar de una situación bastante compleja; tenemos una Provincia cada vez con menos recursos propios y cada vez más dependiente de la coparticipación nacional; producto de no guerer ver una realidad que duele y ¿sabe por qué duele?, porque tenemos pobres y no humildes, como a veces ustedes le llaman, la humildad no tiene nada que ver con la pobreza, es otra cosa. En este sentido, nos tiene que doler muchísimo porque la cantidad de niños, niñas y adolescentes que están en la línea de pobreza son producto de la destrucción del tejido social, que venimos diciendo desde esta banca desde hace tiempo, producida por alguien muy perverso que se cree iluminado, con aires de zar supremo que no supo, o no quiso ver la situación de miles de personas y, para colmo, después ustedes hablan de: "justicia social"; ¿cuál fue el resultado de no querer ver?, perdieron el 11 de junio, "no hay peor ciego que el que no quiere ver"; en el San Luis de tapar y disfrazar de todos, de todo son los lideres, ieh!, esos tienen el podio, tapan los planes sociales provinciales en el llamado "proyecto de inversión" como gastos de capital, ni siguiera le pudieron modificar en estos 20 años que lleva el plan; la realidad de esas personas, que estaban contentas en un principio de estar asistidas; pero, ahora se volvió "un dolor de cabeza", porque muchas de esas personas no tienen aporte jubilatorio y tienen una obra social semi-completa, que los cubre mínimamente. En verdad, las cuentas de inversión del 2022 no revelan y nos dicen que lo fue importante para el gobierno de Alberto Rodríguez Saa, fueron importantes los gastos del gobernador, los gastos de publicidad de actos de gobierno, los gastos en asesores, inútiles, si quieren le doy un ejemplo, Anastasi, los gastos en funcionarios que no funcionan; y, los verdaderos gastos que sí nos importan, como ser la incentivación a la producción privada para generar nuevos puestos de trabajos, o el apoyo hacia emprendedores, los reales emprendedores no los que pasan a buscar el cheque, ieh!, a los reales emprendedores, como el apoyo también a sectores de agro-industriales, que son factor clave en la economía de cualquier Provincia; o le doy, un ejemplo claro, en seguridad; reformar las comisarías, otorgaron veinte millones, pero le sacaron quince, ique consecuencia vamos a tener!, desastrosa como está las condiciones de las comisarías, para el primer contacto que va a tener alguien en ir a hacer una denuncia, no tienen los recursos básicos como, por ejemplo, para poder imprimir la denuncia; y, yo creo que algunos han ido y les ha pasado eso, pero les cuesta reconocer eso, ese es uno de los pequeños ejemplos. Por eso, se habla mucho se hizo y se hace poco; llegara..., sí llegará una nueva gestión que va a asumir en un contexto muy complicado en lo Nacional, con una inflación record del peor gobierno de la historia; gestión, obviamente, que va a tener que revertir todos los índices negativos que actualmente van a dejar; pero, bueno, un consejito les voy a dejar no se crean que son superiores, porque no han demostrarlo serlo últimamente, si aplicaran la humildad y cuando lo reconozcan públicamente a esos errores, porque en privado lo dicen tal vez puedan estar en la consideración de nuevo de la gente, del pueblo; significa que esto no pueden tomar las determinaciones que ustedes quieran, porque el pueblo les dio una lección, y dicen: que el pueblo no se equivoca, ieh!, el soberano no se equivoca; y, les vuelvo



a repetir, con lo que hace ratito les dije, "no hay peor ciego que el que no quiere ver". Gracias.

**Sra. Presidente sosa Araujo**: Gracias, diputado.

diputado Trombotto tiene la palabra.

**Sr. Trombotto:** Muchas gracias, presidente; a las claras y por donde se mire, esta cuenta de inversión es deficitaria, dicho claro es un fracaso, es el fracaso que el pueblo de San Luis evaluó en las urnas el 11 de junio y el fracaso se ve claramente en un solo factor, que podríamos decir que es el más destacado que el que hoy deberíamos estar discutiendo, a la luz de números fríos y que pretenden embarullarnos con cuestiones que hasta son estériles, en estos momentos, la pobreza el 62% el 62 de cada 100 niños en San Luis esta noche no come, señora presidente.

Y, nosotros acá y lo digo, en primera persona, hoy como diputado de la provincia de San Luis me sentí violentado, violentado porque aprobaron una ley sin haber aprobado un sumario, y nos negaron la posibilidad de expresarnos en la casa del pueblo, en la casa donde debe existir y reinar la libertad de expresión en el marco del respeto, por supuesto, ihemos sido atacados de diferentes formas!, siguen poniéndonos títulos y queriéndonos pegar a realidades que no representamos, ni lo somos, desvirtuando la realidad, como pretenden desvirtuar la realidad de lo sucedido el 11 de junio, crear una realidad paralela, virtual. El 11 de junio, el pueblo de San Luis decidió que Claudio Javier Poggi sea el próximo gobernador, y hoy es, con certificado por medio de la Justicia Electoral de la provincia de San Luis, es el gobernador electo de San Luis, que va a estar en ejercicio a partir del 10 de diciembre, de este mismo año, dentro de cuatro meses y pocos días más. Entonces, no podemos atropellar como si nada hubiera pasado, porque está faltando un actor en la mesa no para co-gobernar sino para decidir actos responsablemente de cara al pueblo de San Luis, que es el gran soberano a quien nos debemos en la búsqueda del bien común; estamos aquí por y para el pueblo de San Luis y igracias al pueblo de San Luis!; si la pobreza es el principal aspecto que nos debería sacar el sueño a cada uno de los que estamos aquí adentro, como vamos hoy sabiendo que hay sesenta y dos de cada cien niños que no come, como vamos hoy a..., este recinto, nosotros no lo hemos hecho; pero, aprobar una Ley que designa cincuenta y dos ñoquis, ique no tiene ninguna justificación!; y, la cuenta de inversión tiene mucho que ver porque tiene que ver con los actos de gobierno, de los cuales también este recinto es responsable.

Y, el segundo acto por el cual me vi violentado es que coartaron la libertad, cuando vinimos a entrar al recinto había una policía en la puerta, diciendo: que por instrucción suya, es lo que nos dijo, no nos dejaba entrar al recinto, eso nos dijo, y tuvimos que esperar afuera, que venga adentro a consultar para..., abrimos la puerta y nos dejaron entrar, por suerte; eso sucedió hoy, y yo se los digo con mucho dolor, porque a usted la respeto mucho, señora presidente; lo cierto es, que hoy San Luis tiene un gobernador electo formalmente, del cual me siento parte junto a todos mis compañeros de bloque responsablemente de lo que debemos hacer por San Luis, en función de lo que San Luis eligió el 11 de junio, y lo que nosotros debemos hacer en correspondencia a partir del 10 de diciembre. Y, en ese sentido quiero decir que vamos a usar todos los instrumentos legales y legítimos que la Constitución y las



leyes nos provea, para impedir todos los atropellos e injusticias, que por tal razón el pueblo de San Luis ha elegido cambiar, ha elegido que este gobierno que fracasó, con mayúscula, subrayado y en negrita, no siga gobernándolo a partir del 10 de diciembre.

Entonces, les pido, haciéndome eco de las palabras del diputado Hissa, nuestro presidente de bloque, que seamos responsables, yo también creo que acá hay muchas personas de bien, acá adentro, que están votando violentando su voluntad real, tenemos que tener dignidad y trabajar para y por el pueblo de San Luis, y son cuatro meses, y los que están hoy en terrazas de portezuelo la lapicera no la tienen más, el poder de San Luis cambia, y está muy bien que así sea porque esa es la riqueza de la democracia; entonces, también llamo a la reflexión para cuidar y ser prudente, como lo hemos sido el miércoles posterior al que ganamos la elección entramos con muchísima prudencia y respeto a este Recinto, por supuesto que yo tenía ganas de entrar festejando y hasta pararme arriba de la banca y gritar gol, pero no lo hice por respeto a mis colegas, y por respeto al pueblo de San Luis, y por respeto a este poder del estado.

Entonces, pido por favor, prudencia y libertad, basta el ejercicio del autoritarismo. Muchas gracias, señora presidente.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias diputado.
- **Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señora presidente.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Pinelli: tiene la palabra.

Por favor, diputada, reitero, si nos podemos limitar a la cuenta de inversión, es el tema que estamos tratando. Muchas gracias.

**Sra. Pinelli:** Bueno, buenas tardes compañeros, colegas. En realidad, son aclaraciones las que yo quiero hacer, soy parte de esta comisión, la verdad que se ha trabajado mucho, felicitar a la presidenta por todo lo que ha hecho, es una cuenta extensa, éste es, digamos, el momento donde se hace un cierre al año anterior de todas las políticas públicas que ha realizado el gobierno de la Provincia y, bueno, entre todo lo que se ha hablado ya no vamos a hablar de números, sí decir que hay un superávit; quiero dejar en claro porque creo que la gente tiene que entender, el ciudadano, cuando hablamos de los títulos.

Para hacer y realizar esta cuenta de inversión se utiliza un manual de contabilidad nacional gubernamental, donde habla de principios de contabilidad generalmente aceptados y normas generales de contabilidad para el sector público nacional, ahí en una parte que habla de las normas generales aplicables a recursos y gastos, nos está diciendo que los bonos, los títulos, son recursos corrientes, o sea que esa es una duda si tenían y están diciendo que son extraordinarios, sí puede ser que hayan ingresado en forma extraordinaria, pero se toman como recursos corrientes, o sea que están bien aplicados en los gastos corrientes.

Por otro lado, según lo que se ha hablado, nosotros venimos hoy a aprobar, observar o rechazar esta cuenta, tenemos que dejar en claro que esta cuenta no pasa solamente por los funcionarios del gobierno, del ejecutivo, sino que también pasa por otros organismos, ya que hay entes descentralizados, como son los entes, como es San Luis Agua, un ejemplo, estos entes descentralizados tienen que presentar un balance al Consejo de Ciencias Económicas, profesionales ciencias económicas, es

# CAMARA DE OPUTADOS

# Cámara de Diputados - Provincia de San Luis

independiente, donde los contadores emiten, lo certifican o no ese balance, por ende, ya tiene una auditoría externa de un organismo independiente; junto con esto, el contador general de la Provincia hace la consolidación de lo que es la administración central y centralizada, esto va al tribunal de cuentas, donde está conformado por muchos profesionales idóneos que hacen un análisis exhaustivo de cada una de estas cuentas, de cada uno de todo lo que son los programas, proyectos, que ha ejecutado el ejecutivo, y una vez que ya toma, o sea, que ya tienen el análisis hecho, dan un dictamen, el cual ha sido favorable, o sea, que no podemos decir que tenemos ni déficit, no podemos decir que están mal, ¿Por qué? Porque esto realmente es técnico y las políticas públicas son aplicadas según, y por facultad del ejecutivo que está gobernando en este momento.

Podemos estar de acuerdo o no, pero lo que nosotros hoy hemos venido a tratar es si están de acuerdo, si están observadas, si tienen observaciones formales o sustanciales, y lo que está diciendo el tribunal de cuentas es que están bien, que tienen un dictamen favorable, y eso creo que es lo que nosotros vamos a tener en cuenta, que tenemos un superávit y que las cuentas han sido favorables a toda la Provincia.

Es por eso que yo pido que no se haga una confusión a la gente, y pido el voto afirmativo de esta cuenta, que la revean y que dejemos la parte política de lado, estamos viendo algo institucional y, bueno, acompañar este voto, mi voto desde ya es positivo. Y muchas gracias, señora presidente.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.
- **Sra. Dassa**: Pido la palabra, señora presidente.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Claudia Dassa.
- **Sra. Dassa:** Buenas tardes, señora presidente, buenas tardes compañeros, colegas. Bueno, los números son fríos, para mí son muy fríos, pero, sin embargo, son muy elocuentes de las ideas y de intenciones subyacentes, sobre todo cuando se trata de presupuestos y de inversiones.

Como diputada del departamento Dupuy me interesaba puntualmente ver lo que había pasado en mi departamento, y la verdad que me puse a hacer un análisis de cuáles eran las obras que estaban allí en la cuenta de inversión y encuentro con que hay obras en Buena Esperanza, en Nueva Galia, en Arizona, en Fortuna, en Batavia, en Fortín El Patria, muy poquito, y yo digo, bueno ¿Qué pasó con el resto de los municipios? Tenemos otros como Anchorena, como Unión, como Bagual, como Navia, y también tenemos Parajes, y la verdad que no los encontré y dije, bueno, será porque son de un color político diferente, espero que no sea así, la verdad, porque, bueno, si estamos en democracia todos tienen que ser incluidos en un gobierno provincial, con obras que todos necesitan.

Seguramente, me van a decir que me remita a la cuenta de inversión, sin embargo, hay algunas cuestiones que deben ser analizadas, y quizás pase por que no se escucha, porque no se mira, porque no se presta atención, porque todos los Habitantes del departamento merecen ser incluidos en cualquier obra que se haga, en cualquier decisión que se tome. Y, por ejemplo, me remito, bajada nueva, un paraje que está al límite con la provincia de Mendoza, un paraje que en un momento le hicieron viviendas, que no tenía agua y por suerte llegó el acueducto, Mendoza le



prestaba energía eléctrica, hasta que se hizo un tendido eléctrico, no en este gobierno, sino en gobiernos anteriores y, bueno, pero es un paraje que está considerado como un barrio popular, según un registro del ministerio de desarrollo social ¿Y sabe qué? Un dato, un dato nada más, toman el agua cruda, así como va del acueducto que es un agua apta para consumo ganadero nada más, esa agua están tomando ellos, los chicos de allí no tienen escuela, la gente no tiene donde vivir, voy a contar un dato que es horrible, pero ellos van a su sanitario que es el campo.

Y de allí paso, por ejemplo, a Martín de Loyola, donde por una decisión, por una ley, donde se cerraron todas las escuelas albergues, que yo ya lo planteé en su momento, los chicos allí no tienen donde albergarse, entonces hay muchos chicos que tienen una discontinuidad en su escolaridad, y estamos hablando del derecho a la educación, que fue hablado, yo en una oportunidad aquí lo comenté también, pero esa situación siguió.

Y, podemos ir, por ejemplo, a Nahuel Mapá, que está en el presupuesto 2023 con que van a hacer un acceso asfaltado, pero le pasa lo mismo que a bajada nueva donde toman agua cruda y donde muchas veces se corta el acueducto y ellos no tienen agua, es un paraje donde a veces van desde unión, o a veces desde la municipalidad de Navia, a darles algo, una mano, tenderles una mano, sentirlos partícipes de esta Provincia.

Y, bueno, también hay sobrevaloración de algunas cuestiones, por ejemplo, hay una ruta que se repavimentó, que es la ruta que une Batavia con Buena Esperanza, se repavimentó, se concluyó está lista, y llamativamente volvió a aparecer en el presupuesto 2023, no sé por qué, pero hay otra como es la que une Navia con Mapá que está intransitable, y que para el gobierno es una ruta importantísima porque se saca una parte importante de la producción de la zona; y sabe qué, tienen que ir allí en ese tramo, por la banquina, por la banquina va la ambulancia, por la banquina van los docentes que van a dar clases a esa escuela.

Y, bueno, la verdad es que dije bueno vamos a ver, seguramente para el sector productivo hay algo, y tampoco, tampoco se mantienen los caminos vecinales donde hay un presupuesto importante para ellos, donde la cuenta de inversión dice, que hay allí mantenimientos de caminos vecinales, y tampoco está; tampoco hay inversiones para el sector productivo, hay gente que ha sembrado que no pudo sacar su producción, porque no había un camino por donde transitar, y dice la cuenta de inversión que se hacen trabajos allí, hay para mantenimiento de los caminos rurales y caminos vecinales.

La verdad que, después de hacer un recorrido por estos lugares, escuché un montón de veces acá decir de la periferia al centro y digo, bueno, tendré que cambiar mi concepto de lo que es periferia, porque eso es periferia, bajada nueva tomando agua que prácticamente no se puede es periferia, Loyola con chicos que no pueden ir a la escuela eso es periferia, Nahuel Mapá con esas condiciones que viven allí pobrecitos eso es periferia. Podría decir un montón de situaciones que nosotros vivimos en el departamento Dupuy, donde durante largo tiempo nos sentimos integrados porque se hicieron obras importantes, porque se hizo autopista, porque se hicieron rutas, porque se hizo un acueducto, sin embargo, eso se terminó, eso no volvió a suceder,



y hace mucho tiempo que el Sur para muchos no existe; pero, bueno, como yo siempre lo digo, como lo dijo Mario Benedetti: "El sur también existe", y es importante que los gobiernos, quien sea, lo tenga en cuenta y especialmente bueno en estos tiempos de postrimerías, parafraseando a García Márquez, entiendo que cualquier decisión que se tome ya es una decisión para los próximos tiempos que se vienen y obviamente, porque así se hizo, así lo hizo cuando fue gobernador el gobernador electo nos va a escuchar, nos va a tener en cuenta y volveremos a ser esa zona productiva, excelentemente productiva, rica y que la provincia necesita. Muchas gracias, señora presidente.

#### Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Entonces, vamos a proceder al cierre.

**Sra Presidente Sosa Araujo**: Diputado Alume Nasif, tiene la palabra.

**Sr. Alume Nasif:** Muchas gracias, presidente. Bueno, cada vez que me tocó abordar las cuentas de inversión, siempre sostuve desde la mirada técnica, que está basado todo netamente en números, por supuesto, hoy me ha tocado escuchar en este recinto reclamos de cosas que en el fondo no tienen que ver puntualmente con las cuentas de inversión, según desde el punto de vista que se las mire.

Lo mío es muy corto, señora presidente, era simplemente para agregar y reiterar que todo lo que la provincia cuenta con varios activos financieros, que son los plazos fijos, insisto en esto, porque, muy por el contrario de lo que se ha hablado hoy de todo lo que significa deuda, quiero dejar en claro que nuestra provincia cuenta con todo este tipo de aportes, que son los plazos fijos, la nueva compra de títulos, si bien es cierto se vendieron títulos, pero a su vez se compraron, porque los asesores financieros que tiene la provincia lo expresaron así, lo manifestaron de esa manera. Todos estos fondos que tiene la provincia, anticrisis, ya sea en la compra de dólares, son recursos que la provincia tiene como ahorro, presidente, como respaldo, como reserva.

Es cierto que a veces el acceso a la información no es, no es del todo pública, pero en este caso todo este tipo de ahorros para poder verlos hay que tener un Decreto del Poder Ejecutivo, creo que hoy se están apresurando todos a los tiempos de los cuales todavía no se tiene las facultades para poder verificar todo eso presidenta. Creo que la miembro informante ha sido muy clara en cuanto a números, yo sigo insistiendo que la provincia no tiene ningún tipo de deudas, ni préstamos con organismos, ni nacionales, ni internacionales, y no ha emitido obligaciones a cargo del tesoro provincial.

Por lo tanto, presidente, yo creo que San Luis es una provincia sumamente organizada y que si nuestro país, lo dije varias veces en este recinto, si nuestro país se hubiera administrado un poco como San Luis sería diferente todo. Nada más, presidente, yo anticipo mi voto afirmativo por las cuentas de inversión.

# Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado

¿diputada Verónica Causi? ¿diputada Berta Arenas?

**Sra. Arenas:** Gracias, presidente. Bueno, las cuentas de inversión del año 2022 son un reflejo de lo que venimos afirmando desde el bloque todos unidos en forma reiterada, año tras año, en forma crítica, y demuestran que una vez más San Luis, en cuanto a



políticas públicas, ha perdido el rumbo y nosotros por esa razón, porque vemos en estas cuentas de inversión que son la ejecución del presupuesto 2022, pero también lo vemos en este año 2023, no han fijado prioridad en lo que han mencionado otros diputados, y que para nosotros desde el punto de vista político, social y económico es fundamental, como es en primer lugar, sacar a San Luis de la pobreza, que cada vez es más intensa y cada vez afecta más niños teniendo situaciones de indigencia, que la verdad impensada en años atrás.

Por esa misma razón, porque no vemos que la prioridad hayan sido la generación de fuentes de trabajo, la creación de nuevas viviendas, que no se haya habido destino de los fondos para superar realmente la crisis de salud, de educación que vivimos; es que nosotros esta ley no la vamos a votar, no la vamos acompañar, desde el bloque todos unidos. Nada más, señora presidente.

Por esa misma razón porque no vemos que la prioridad hayan sido la generación de nuevas fuentes de trabajo, la creación de nuevas viviendas, que no haya habido destino de los fondos para superar realmente la crisis de salud, de educación que vivimos; es que nosotros..., esta ley no la vamos a votar, no la vamos a acompañar desde el bloque todos unidos. Nada más, señora presidente.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias diputado Luis Lucero Guillet, diputado Gastón Hissa, diputada Gloria Petrino.
- **Sra. Petrino:** Gracias, señora presidenta; la verdad que ha sido un tema, que hemos escuchado como varios años, como los últimos años donde se ha venido haciendo una crítica permanente y constante en relación a las cuentas de inversión, y reiterando los puntos que se critican; y, aprovecho para decir que en verdad nos hubiera gustado que en el despacho por minoría estuviera fundado, estuviera..., porque uno normalmente cuando hace una crítica cuando no acompaña, cuando da desde la seriedad se aporta la alternativa que se propone como para poder analizarlo, como para poder un poco trabajar en la base del dialogo y lo mejor para San Luis; pero no, el despacho de comisión se definía solamente rechazar las cuentas sin ningún fundamento, sin ninguna propuesta alternativa, sin nada. La verdad que lo lamento, porque hubiera sido bueno poder tener plasmado en ese despacho de comisión la propuesta, o que se estaría pensando como alternativa para modificar, si se hubiera advertido algo a modificar, o a mejorar, o a optimizar; pero, bueno, no fue así. Como digo, hemos tenido varias alocuciones de la oposición, donde hace referencia exactamente lo mismo, si viéramos las copias taquigráficas de años anteriores se repite sistemáticamente la misma crítica, las mismas observaciones; pero, también si observamos en la provincia de San Luis en su desarrollo, en su crecimiento, en la propuesta y en el acompañamiento hacia la comunidad de San Luis, está a las claras de que estas críticas que se hacen no se ven en la realidad; los resultados de la gestión financiera de nuestro gobierno, se pueden comprobar fácilmente. Y, en este tratamiento, si me permiten, fue necesario cambiar, traer a este recinto algo que no debemos perder de vista que es la seguridad jurídica, este es el balance de la gestión de gobierno del año 2022 sujeta a un presupuesto aprobado para dicho año, y dentro de las potestades de quien ejerce el gobierno de la provincia de San Luis. Entonces, con ese espíritu crítico de una gestión de que ha hecho el máximo de los esfuerzos y claro está, con muy poca base de sustentación



en lo que refiere a la crítica es, por lo menos, arriesgado ante la seguridad jurídica que necesita las gestiones de gobierno estas, las que fueron y las que vendrán; creo, que hay que poner en valor la seguridad jurídica, poner en valor cuales son las competencias, poner en valor lo que es un período de gobierno, poner en valor cuando se intenta atropellar la voluntad popular, que está a las claras que ha elegido un gobierno hasta el 10 de diciembre de este año; también hacía mucha referencia de cuál va a ser el resultado de la elección dar seguridad jurídica, también analizar a las claras desde el pueblo de San Luis voto mayoría legisladores de nuestro espacio, para que cumpla su rol de control, para que cumplan su rol responsable de atender al pueblo y de seguir mirándolo; tal es así, que a partir del 10 de diciembre este espacio político se amplía en esta cámara. Entonces, nadie desconoce los resultados electorales para definir uno de los poderes que conforman el gobierno de San Luis; pero, también es justo y es de nuestra responsabilidad atender y entender al pueblo en sus expresiones cuando votan a los representantes por el Poder Legislativo, esta cámara se amplia, el pueblo de San Luis ha dicho queremos más control y cada uno hará la lectura pertinente, cuando un pueblo pide más control, que esto se manifiesta en más legisladores de nuestro espacio en esta cámara. Y, cuando hablo de seguridad jurídica porque es un tema que he mencionado mis colegas presidentes de bloques y algunos otros colegas que también en lo relación a lo tratado, en un momento en que, en este recinto, no me estoy apartando de los fundamentos estoy hablando de la seguridad jurídica y todos enmarca lo mismo. Cuando a comienzo de esta sesión que vimos algunas situaciones de abandono del recinto que, por supuesto, es un derecho que le cabe al legislador, abandonar el recinto, si así lo amerita, si es un tema que no le interesa, si es un tema de que no quiere ser parte, si es un tema donde los empleados quienes conforman este poder del estado les es indiferente es respetable, aceptable y permitible porque así corresponde que se abandone; también corresponde que en el momento que quieran regresar al recinto cualquier diputado que sea lo puede hacer libremente, no me gustaría y creo que no es correcto, tampoco es justo que quedara esta sensación que no se ha permitido la entrada, porque solamente lo que se ha custodiado es el orden y el respeto a las instituciones, en ningún momento se impidió el ingreso que le corresponde por derecho propio tiene cada diputado en este recinto. Del mismo modo, señora presidente, y visto la situación planteada donde se mezcla un poco el conocimiento de lo sucedido en el recinto en ausencia del bloque de la oposición y de todo lo que esto significó, permítame decirle en el caso que quedaran algunas tarietas lo que imposibilito, alguna tarjeta de la asistencia para loquearse lo que significó difícil y generar inconveniente, señores colegas diputados, poder seguir con normalidad la sesión porque habían quedado sus tarjetas logueandose y marcaban su presencia, cuando en realidad estaban ausentes; esto es lo que a nosotros, nos obligó a hacer uso en el caso del Artículo 140°, diputado que hacía mención hace rato, lo modalidad de signo lo tuvimos que usar porque no pudimos, ino pudimos! de los inconvenientes que nos generó la oposición al dejar sus tarjetas colocadas no pudimos usar los dispositivos técnicos. Esto es muy importante que quede claro y esto es respetar la seguridad jurídica de esta cámara; del mismo modo es importante decir: que quede claro, señora presidente, el Inciso 11) del Artículo 106° al que también se hizo



mención no correspondía aplicarse en este caso, toda vez que no estamos tratando un asunto especial, sino que estábamos tratando un asunto que está en el sumario. Entonces, para que quede en limpio no le cabe el tratamiento de asunto especial a un tema que está en el sumario, sí le cabe el tratamiento de apartamiento del reglamento, tratamiento sobre tablas, tratamiento de la urgencia, de votar las tablas, de votar la Ley, si usted va a hacer algunos de esos procesos con la modalidad de signos por no tener habilitado el sistema del dispositivo mecánico; yo, le solicitaría a mis compañeros de bloque, en nombre de mis compañeros de bloque, señora presidente, de que se tome este planteo que estoy haciendo para reguardar la seguridad jurídica, como una cuestión de privilegio, y se convaliden todos los actos que se han llevado adelante en este Recinto, a través de una moción de que se vote para convalidarlo como una cuestión de privilegio, debida a la situación extrema que se ha vivido al haberse ausentado y al haber dejado los dispositivos inutilizados y bloqueando el sistema que necesitábamos para trabajar; o sea, se entiende de que al haber dejado las tarjetas se bloqueó el sistema de votación de esta Cámara.

Así que lo pongo, entiendo que es una cuestión de privilegio, entiendo que es una cuestión de privilegio lo que ha mencionado la diputada Teresa Páez, en lo que hace a aprietes y demás hechos que han sucedido con los compañeros.

- Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Causi.
- **Sra. Petrino:** No, señora presidente, estoy tratando de poner en limpio lo que llevamos de esta sesión, a fin de que a futuro dar la certeza y la certidumbre de que si hemos actuado bajo la norma y la Ley como corresponde, no es un tema que considero, y lo pido, y también lo mociono, de que con esto no se abra el debate, sino que solamente reafirmemos los actos a través de la aclaración efectuada.

Si considera a usted que no, a mí estoy con la absoluta convicción de que podemos votar la reafirmación de los actos.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Si es por mi consideración, usted ya lo planteó a este tema, presidente, yo lo doy por cerrado al tema. Vuelvo al artículo que manifestó el diputado, donde explícitamente habla se leyó una parte de cómo son las formas de votación, y que lo implementamos también en el momento de otorgar las licencias a todos los diputados, cada vez que se solicitan licencias.
  - Entonces, este tema, ya lo manifesté anteriormente, se da por finalizado.
- **Sra. Petrino**: Gracias.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a proceder, por favor.
- **Sra. Petrino:** Señora presidente, insisto que quede absolutamente claro, a fin de que no se utilice con alguna otra intencionalidad que fuera por fuera de la voluntad de esta cámara. Gracias, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias. Quiero...
- **Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, diputado, pero le voy a pedir, por favor, brevedad porque se ha desvirtuado mucho esta sesión, para que después los miembros informantes puedan ya cerrar y proceder a la votación del tema que estamos tratando, que son las cuentas de inversión del ejercicio 2022.



Sí, diputado.

**Sr. Lucero Guillet:** Sí, presidente, gracias. No, me veo en la obligación de intervenir, porque el tema de que si se ha violado o no el artículo del reglamento no lo vamos a resolver nosotros, son interpretaciones, yo considero que sí, y además el 111º también se ha violado; lo que no puedo permitir es que para subsanar esto se mienta, nosotros cuando nos retiramos nos llevamos nuestras tarjetas y el sistema nos volvía a loguear, por eso algunos tuvieron que regresar y pedir que se lo sacara del sistema, ninguna tarjeta quedó, no hay constancia de que el sistema se haya trabado e impedido la votación, no fue lo que usted expresó al momento de pedir ese sistema de votación, que para mí no era el que correspondía; esto tiene que quedar claro, sino queremos subsanar con mentiras, y mucho peor intentar, intentar, resolver toda esta cuestión votando para decir que todo estuvo bien. Lo que se votó, se votó, bajo la modalidad que se hizo, las que ustedes consideraron que era la pertinente. Y, esto quedará a discusión, o no, y el análisis para otro ámbito, lo que ya se votó acá se hizo, y esto no se puede subsanar con una votación general para ratificar lo que ya se ha hecho.

Pero sí dejo absolutamente en claro de que son mentiras de que nosotros hemos dejado las tarjetas puestas en nuestro sistema para impedir que la votación se llevara adelante, esto no fue así, ni siquiera consta que así sea, y no es lo que usted tampoco manifestó presidente. Gracias.

- Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí.
- **Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, diputada Petrino, y por favor, cierre el tema.
- **Sra. Petrino:** Disculpas que me haya expresado mal, lo que pido que se vote es la cuenta de inversión, no volver a votar ningún otro tema, estaba hablando de la necesidad de seguridad jurídica, y cuando pido que se someta a votación es la cuenta de inversión, posiblemente hayan interpretado mal, pero me parece oportuno aclararlo. Gracias, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Igual volvemos a ese artículo, los distintos modos de votación están establecidos en el reglamento, y lo manifestó la diputada, que son las cámaras, los sistemas digitales, el voto a través de estos sistemas dispositivos, a través de signos; entonces, son todos válidos, de acuerdo al reglamento.
- **Sr. Lucero Guillet:** No es correcto, insisto, y es absolutamente cuestionable la validez de la votación. Gracias, presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Creo que no hay duda del desorden que se provocó entre entradas, salidas, venía una persona, un diputado, entraba a la máquina de otro diputado conectada, desconectada. Entonces, es un tema que doy por finalizado, como presidenta de la cámara.
  - Por favor, diputada Mónica Becerra, miembro informante del despacho por minoría del tema que estamos tratando, cuentas de inversión ejercicio 2022, tiene la palabra.
- **Sra. Becerra:** Gracias, señora presidente. No iba a hacer uso de la palabra, pero escuchando las apreciaciones que tuvo la presidenta del bloque oficialista, referido a que en despacho de minoría debería contener propuestas, estamos hablando de un presupuesto ejecutado del año 2022, no sé cómo podría hacer propuesta, o bien, ella está confundida en el tema que se está tratando hoy específicamente.



Vuelvo a ratificar que esta cuenta de inversión presentada es deficitaria, por todas las razones que hemos expuesto claramente, es decir una familia necesita vender el auto para poder pagar los gastos mensuales, así de clarito para que lo entiendan cada uno de los ciudadanos. Pero también tenemos que hablar de un déficit de gestión, pobreza, desempleo, inseguridad, infraestructura escolar en condiciones calamitosas, y cada uno de las cosas y los reclamos que hacen los ciudadanos a diario, que como dije anteriormente ya se manifestaron en las urnas.

Hoy hemos vivido un atropello, y lo digo porque también lo mencionó al tema la presidente en este cierre de la cuenta de inversión, que nada tenía que ver con el tema, hoy hemos vivido un atropello nuevamente, y esto que se generó de ir, venir, levantarnos, como usted bien dice, se generó precisamente porque no podemos dar quórum para un atropello más a los Sanluiseños y a esta institución, aduciendo de que esta ley, este proyecto, es para fortalecer la calidad y el trabajo legislativo, hoy de manera exprés, y haciendo abuso de las mayorías parlamentarias, se trató esta Ley que, nada más ni nada menos se refiere a crear cincuenta y tres puestos nuevos acá con un sueldo exorbitante, y que nada tiene que ver con los empleados precisamente del Poder Legislativo.

Creo que el 63% de niños pobres los debería llevar a replantearse las cosas que están haciendo, a pocos meses de retirarse un gobierno que ha perdido las elecciones sigue queriendo ocasionar problemas en el futuro a los Sanluiseños; lo que hoy han hecho es realmente una inmoralidad, que ustedes mismos deberán responderles a los ciudadanos cuando caminen en las calles, porque ustedes hoy han permitido que esta ley se sancione; los Sanluiseños el 11 de junio dijimos basta, tienen que entenderlo, no es fácil perder, obviamente, nos tocó varias veces, pero hoy el Pueblo de San Luis dijo basta, dejen de poner en jaque los recursos de la provincia, es inadmisible que tengan esta actitud, y ustedes como Legisladores son responsables de esto que está pasando. Nada más, señora presidente.

### **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Anabela Lucero, por favor diputada le solicito que se remita específicamente al tema que nos está ocupando.

**Sra. Lucero:** Gracias presidenta. Creo que lo hemos hecho, por lo menos, desde este Bloque, en todo momento que hemos tenido la palabra, por supuesto, reivindicar todas y cada una de ellas en el despacho por mayoría, que bien en mi alocución cuando comenzamos con el tratamiento del mismo, entendiendo que lamentablemente se ha tergiversado, y siempre que tratamos las cuestas de inversión se remiten a situaciones actuales y se olvidan que estamos hablando del Presupuesto del año 2022; entendiendo que cuando comencé esta defensa, comencé hablando de las medidas macroeconómicas, y el impacto que estas medidas tienen sobre las decisiones también de ejecutar las políticas públicas.

Pero, presidenta, nosotros somos un bloque de un modelo que entendemos que lo principal es abrazar las causas sociales, y la ejecución de cada una de las políticas públicas que están establecidas en esta cuenta de inversión, estamos convencidos que han sido de la manera de seguir desarrollando el crecimiento productivo social con las leyes que también han acompañado esta cuenta de inversión. Por eso, es que vamos reivindicar nuestro compromiso con la sociedad puntana, por eso,

seguimos sosteniendo que la Provincia no tiene déficit, no tiene deuda, tiene un superávit presupuestario, tiene superávit financiero, y que por más que hayamos perdido las elecciones seguimos siendo parte de un modelo que ha tenido grandes logros para la provincia de San Luis, sosteniendo que la lucha histórica que tiene nuestro Gobernador de defender la economía y los recursos de la provincia de San Luis han sido siempre para el bienestar del pueblo de San Luis.

Es necesario que en cada una de las alocuciones que han tenido los legisladores de la oposición, hayan tenido manifestaciones agresivas refregándonos en la cara que han ganado las elecciones, si lo entendemos y sabemos que hemos cometido errores, como ustedes cometieron cuando fueron gobierno, cuando nos dejaron un gobierno prácticamente devastado; hora ¿Cómo quieren que nosotros le devolvamos el gobierno? Se lo vamos a devolver de la manera que siempre hemos sostenido el equilibrio institucional y democrático, sobre todo en esta cámara y en la ejecución de cada una de las políticas públicas; y, vamos a ser custodios de cada una de nuestras conquistas, porque vamos a defender con nuestros principios, con nuestros ideales, con nuestras convicciones, todas las conquistas que están hoy plasmadas en las políticas públicas, las conquistas de derechos, y también vamos a seguir defendiendo las minorías.

Por eso, como le dije al principio, estamos orgullosos de acompañar este despacho por mayoría porque seguimos sosteniendo que estos logros tienen que ver con nuestras banderas, con la bandera de la soberanía política, de la independencia económica y de la justicia social que siempre nos enseñó Alberto a defender desde lo más profundo de nuestro corazón. Gracias, presidente.

#### Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el Despacho Nº 006/2023, despacho por mayoría; Proyecto de Resolución referido a Cuentas de Inversión Ejercicio 2022.

Por favor, señores Diputados, procedan a emitir su voto.

#### Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Negativo. BECERRA, Mónica Mariela: Negativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Verónica: Afirmativo.



GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Negativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Negativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MERLO, Mario Raúl: Negativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Negativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Negativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con veintitrés votos afirmativos y diecisiete votos negativos, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Resolución.

Y pasa a la Cámara de Senadores para la prosecución del trámite correspondiente.

# 9 DESPACHO N° 007/23

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente Punto. Se pone a consideración de los señores diputados, VI orden del día Punto a)-2) despacho Nº 007, despacho por mayoría, de la comisión de asuntos constitucionales y de salud, seguridad social, derechos humanos y familia, en el proyecto de ley referido a modificación de la Ley Nº I-0715-2010 Instituto Provincial de Derechos Humanos, texto ordenado Nº XVIII-0712-2010, Ley Nº V-0848-2013, miembros informantes la diputada Fernanda Spinuzza y el diputado Marcelo Páez Logioia. Tiene la palabra la diputada Spinuzza.
- **Sra. Spinuzza:** Gracias, señora presidente. Este proyecto ya lo hemos hablado, tanto en la comisión de asuntos constitucionales, como en la comisión de salud, seguridad social y derechos humanos, un proyecto de ley simple, en realidad lo que hace es pasar a la esfera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto el Instituto Provincial de Derechos Humano. Esa es la modificación que tiene el royecto que estamos tratando.



Por eso simplemente diciendo que ha sido ya abordado por las dos comisiones, con representación de todos los espacios Sugiero que se ponga a votación, señora presidente. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración de los señores diputados el Despacho Nº 007/2023, despacho por mayoría, Proyecto de Ley referido a modificación de la Ley Nº I-0715-2010, Instituto Provincial de Derechos Humanos, texto ordenado

Ley N° XVIII-0712-2010, Ley N° V-0848-2013.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

#### Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.



Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y cuatro diputados presentes en el Recinto, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

#### -10-**DESPACHO N° 008/23**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente punto. punto Nº VI, orden del día, punto a)-3), despacho Nº 008/2023, despacho por mayoría, de la comisión de asuntos constitucionales, en el proyecto de ley referido a: modificación de la Ley Nº IV-0086-2021, Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis. Miembro Informante la diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, señora presidente. Bueno, el 11 de Agosto del año 2021, la nueva Ley Orgánica de Administración de Justicia de la provincia de San Luis, logra su entrada en vigencia, se advirtieron algunas cuestiones especialmente de índole práctica, que evidenciaron la necesidad de modificar algunas de sus disposiciones, en el entendimiento de que ello conllevara una adecuada eficacia de la norma; por su parte también, y en minutos vamos a dar tratamiento al nuevo código procesal laboral, la comisión técnica redactora el ante proyecto del código procesal laboral de la provincia de San Luis, pidió que se acompañe con la propuesta de reforma presentada con la creación de un tercer juzgado laboral.

En similar sentido con algunas modificaciones para dar acompañamiento a la reforma requerida por el nuevo proceso de familia, niñez y adolescencia; incorporamos una defensoría de niñez, adolescencia e incapaces.

Por otro lado, también se reformula la competencia del actual Juzgado Multifuero del Departamento Junín, que dejara de tener competencia en familia, niñez y adolescencia violencia y pasará a denominarse: Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Comercial Ambiental Laboral y se estima la competencia territorial a los dos Juzgados de 1º Instancia Civil Comercial Ambiental y Laboral de la 3º Circunscripción Judicial, por los que ambos juzgados independientemente del asiento tendrán como competencia los departamentos Chacabuco, San Martín y Junín. Se crea un Juzgado de Niños Familia y Adolescencia Violencia...

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide una interrupción el diputado Pedernera ¿se la concede?
- **Sra. Spinuzza:** Sí, señora presidente.

#### 11 MOCIÓN

#### Modificación de la Tercera Circunscripción

- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Tiene la palabra diputado.
- **Sr. Pedernera:** Muchísimas gracias, señora presidente, gracias diputada; bueno, un saludo a todos los colegas y a toda la gente que está en el recinto. Mire, de acuerdo al tema que está tratando acá la colega Spinuzza, nosotros los diputados del departamento Chacabuco conjuntamente con los diputados del departamento San



Martín; queremos pedir una modificación en el tema de la 3º Circunscripción Judicial, oportunamente le acerque a la señora pro-secretaria la Dra. Laura Marín y creo que se lo ha acercado a cada uno de los presidentes de bloques, donde nosotros lo que manifestamos es que en la 3º circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Concarán, o según determine el superior tribunal de justicia y con competencia en los departamentos Chacabuco, San Martín y Junín una Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia Niñez Adolescencia, Violencia Laboral y Penal con dos salas; una sala con competencia en lo Civil Comercial Ambiental Familia Niñez Adolescencia Violencia y Laboral; unasSala con competencia en lo Penal, un Juzgado con Ejecución en lo Penal, un Juzgado de Garantía y Contravencional, un Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral, un Juzgado de Familia Niñez Adolescencia Violencia y Penal Juvenil; una Fiscalía de Cámara, una Fiscalía Multifuero, dos Fiscalías de Instrucción Penal, tres Fiscales Adjuntos, una Defensoría Oficial en lo Civil Comercial Ambiental Laboral, una Defensoría en Niñez Adolescencia e Incapaces.

Y, en el Punto d) con asiento en Multifuero Tomas Jofré, sobre la autopista de los Comechingones según determine Superior Tribunal de Justicia y con competencia en los Departamentos Chacabuco, San Martín y Junín; un Juzgado de Garantía y Contravencional, un Juzgado de 1º Instancia en lo Civil Comercial Ambiental y Laboral, un Juzgado de Familia Niñez Adolescencia Violencia y Penal Juvenil, una Fiscalía de Instrucción Penal y una Fiscalía de Instrucción Penal con Intervención en Contexto de Genero Diversidad Sexual Infancia y Adultos Mayores, dos Fiscales Adjuntos, una Defensoría Oficial en lo Penal, un defensor adjunto, una Defensoría de Niñez Adolescencia e Incapaces. Nosotros pedimos esta modificación y le pedimos el acompañamiento a los colegas; no el hecho que lo hacemos en defensa de todos los habitantes de nuestro departamento principalmente Chacabuco y San Martín, ya que tienen que trasladarse algunos en larga distancia hasta Cocaran, si solamente lo podían, lo tenían que hacer, podían hacerlo en sala multifuero realmente se les complicaría. Así que, esa ha sido la razón del pedido del análisis que hemos hecho los cinco diputados que presentamos esta modificación. Gracias, presidente; gracias compañera Spinuzza.

- **Sra. Spinuzza:** Gracias, compañero.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí...
- **Sra. Spinuzza:** Gracias, diputado Pedernera; para aclarar lo que el diputado Pedernera ha solicitado, tiene que ver con el Artículo Nº 1º déjenme que llego nuevamente, ustedes van a ver que en la primera parte cuando se habla de: la primera, la segunda en la tercera en el despacho que tienen en sus manos, lo tienen como dividido en dos partes, por un lado, lo que está sentado en Cocarán, y por otro lado lo que está en isla de servicios; lo que están manifestando los colegas del Chacabuco y San Martín tiene que ver con: por un lado, por un lado eliminar la palabra "isla de servicio" de la normativa; y por otro lado fortalecer la competencia territorial que tiene la tercera con sede en Cocaran; y, por eso se ha hecho un nuevo orden sobre cómo van a estar distribuidas las fiscalías y los juzgados de la tercera, para que quede más unificado y que no se pierda, por supuesto, la celeridad del trámite que lleva para la zona. Por eso, es que ahora todos tienen una copia, que es lo único que modifica el



despacho que hoy estamos tratando, tiene que ver con la parte la tercera en relación al Artículo 1°, que modifica el tres de la norma existente, ¿sí?

No sé, señora presidente, ¿no sé si va a querer que votemos, en este momento, su incorporación y después sigo con la norma?

#### Sra. Presidente Sosa Araujo: Sí.

Vamos a votar, conforme Reglamento, la moción presentada por el diputado Pedernera; se pone, entonces, a consideración la moción del diputado Pedernera, para incorporar al Despacho N° 8 por mayoría lo que ha expuesto precedentemente. Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

#### Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.



- Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 38 votos afirmativos de los diputados presentes en el recinto; ha sido aprobada la moción del diputado Pedernera, y se incorpora al Despacho N° 8 por mayoría.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Continúe diputada.
- **Sra. Spinuzza:** Gracias, señora presidente; bueno, nuevamente sigo con las modificaciones que la orgánica de justicia trae, se crea un Juzgado de Familia Niñez Adolescencia Violencia Penal Juvenil con competencia en el Departamento Chacabuco, como lo dijo el diputado Pedernera.

Luego en el Art. 4º, Inciso b) se consagra el actual asiento del Juez de Paz Lego con jurisdicción sobre el partido de El Durazno, que corresponde a Estancia Grande porque El Trapiche es una Localidad que está fuera de la jurisdicción territorial, según la división de partido catastrales.

Por otro lado, en el Art. 39º Inciso 37) se sustituye el 31 de junio, por 30 de junio plazo que se establecía, esta modificación tiene que ver porque el mes tiene solo 30 días, señora presidente. Se modifican los requisitos de acceso a los cargos de Secretario Relatores del Superior Tribunal de Justicia, en atención a las características y naturaleza de la función desempeñada, y a fin de ampliar los destinatarios de las eventuales convocatorias, que se efectúen para ocupar dichos cargos, pero manteniendo el nivel de experiencia que se requiere al mismo.

Por otro lado, en los Arts. 80º Inciso 2) y 82º, se modifica para dar mayor claridad en la norma respecto a la designación de los conjueces, uniformando la redacción con la disposición del Art. 36º, y de conformidad al procedimiento de designación que se viene observando.

Por otro lado, se sustituye el término "sumario de prevención" por "intervenciones policiales".

En el Art. 123º, se modifica el momento en que empieza a exigirse el título de abogado, para ser Pro-secretario estableciendo que lo será para aquellos que ingresen a la carrera judicial con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente lev.

También, se incluyen modificaciones a la Ley Orgánica al Ministerio Público, y aquí solamente remarcar una se agrega el Art. 10°-bis- incorporando una Dirección de Coordinación Judicial y Administrativa, que tendrá por objeto coordinar y administrar los recursos y actividades del Ministerio Público Fiscal y una Dirección de Investigación Apoyo Tecnológico y Forense para la Investigación Penal, que tendrá por objetivo brindar asistencia investigativa practica y científica tecnológica a los miembros del Ministerio Público Fiscal, en el desarrollo de las investigaciones criminales, ambas actuaran en el ámbito de la competencia que se asignan al Procurador General, bajo su directa dependencia y en interacción con la secretaría, direcciones y oficinas del Superior Tribunal de Justicia, en el marco de sus respectivas competencias. Esas son las modificaciones más significativas, señora presidente; simplemente es la presentación de la ley, ahora queda sujeto a la discusión, o al debate que se quiera dar en el recinto. Nada más, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

# CAMAN DE OPUINDOS

# Cámara de Diputados - Provincia de San Luis

¿Algún diputado presidente quiere hacer uso de la palabra en este tema para iniciar el debate? Los presidentes-

¿Vos, Gloria?

Vamos a ir por los Bloques, entonces, y después si quieren.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Petrino.

**Sra. Petrino:** Señora presidente. Bueno, ha sido muy clara la locución de la diputada Spinuzza, solamente traer a reflexión cuando hablamos de la Ley Orgánica de Justicia nos referimos al instrumento idóneo y el único posible para alcanzar los objetivos a conseguir de la organización de justicia; es realmente importantísimo que este instrumento esté actualizado con el objetivo de su funcionamiento como servicio público, el funcionamiento de la Justicia como servicio público, se produzca en condiciones óptimas de organización, por eso periódicamente estamos readecuando la Ley Orgánica de Justicia porque es la herramienta necesaria, el instrumento idóneo, para que esto sea posible.

Evidente de que era necesario estos cambios de readecuación, ha sido muy clara la diputada cuando ha explicado en qué consiste, como también considero importante el aporte hecho por los diputados del Departamento Chacabuco y San Martín en la incorporación que hemos votado recién; pero sin duda otra razón que amerita la necesidad de mantener actualizada la Ley Orgánica de Justicia es la mayor complejidad que existe en la actualidad en las relaciones sociales, en las relaciones económicas y el importante crecimiento que esto conlleva la litigiosidad.

Por eso, señora presidente, que desde nuestro bloque acompañamos esta modificación que va permanentemente acompañando la demanda de lo que es el sistema, el Poder Judicial de la provincia de San Luis. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Gracias presidenta. Le voy a hacer la palabra a la diputada Patafio, que ha analizado el tema.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Patafio: tiene la palabra.

**Sra. Patafio:** Bueno, buenos días, buenas tardes ya, a todos los colegas diputados. Vamos a hacer, respecto de esta ley, este proyecto de ley modifica a la Ley de Organización de la Ley Orgánica de Administración de la Justicia Nº 086 del 2021 y la Ley Nº IV-1052-2021 que es la Ley Orgánica del Ministerio Público, y como consecuencia de esa modificación también corresponden adecuarse los Artículos 2º de la Ley Nº IV-0095-2004 registro único de postulantes para adopción y la Ley Nº IV-00917-2014 de Adhesión a la Ley Nacional Nº 25.854; esta modalidad continúa la reforma judicial que se inició en el año 2021, y corrige algunas cuestiones, especialmente de índole práctica, que han evidenciado, digamos, modificar alguna de sus disposiciones y adecuarlas.

Así, someramente, yo voy a decir que el Artículo 1°, que modifica el Artículo 3° de la Ley Orgánica de Administración de la Justicia, se aumenta en la Primera Circunscripción de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral, una Sala con competencia en lo



Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y se aumentan en cuatro la cantidad de Fiscalías ya existentes.

En la segunda circunscripción judicial se aumentan en dos los juzgados, y se aumentan en cinco las fiscalías, y aumentan en dos las defensorías, y un fiscal adjunto.

En la tercera circunscripción se aumentan a cinco los juzgados, se crean dos fiscalías El Artículo 2° de esta este proyecto modifica el Artículo 4°, Inciso b), de la Ley Orgánica de la Administración de la Justicia, que cambia la sede del Juez de Paz Lego del Durazno y se traslada a Estancia Grande, como lo dijo la diputada.

El Artículo 3º modifica el Artículo 39º, Inciso 37), de la Ley Orgánica, se corrige la fecha del 30 de junio para presentar el presupuesto de gastos del poder judicial al Poder Ejecutivo, antes decía "31" evidenciando un error.

El Artículo 4º de este proyecto modifica el Artículo 41º de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, como en algunos requisitos para acceder a los cargos del Poder Judicial, y en esta nueva redacción deja claro que debe estar matriculado el postulante a la hora de postularse.

El Artículo 5º modifica el Artículo 46º, inciso 19), de la Ley Orgánica de la Administración de la Justicia en cuanto a las atribuciones y deberes de la secretaría administrativa, como habla de informes estadísticos de autos y sentencias, elimina trimestrales dejando solamente los informes mensuales y semestrales.

El Artículo 6º modifica el Artículo 60º de la Ley Orgánica de Administración de la Justicia, incorporando los jueces de familia, niñez, adolescencia, violencia y penal juvenil de la tercera circunscripción, los que desempeñan actividad jurisdiccional en materia penal, modifica menores punibles por adolescentes punibles.

El Artículo 7º modifica el Artículo 64º de La Ley Orgánica de Administración de la Justicia, además de modificar en parte su redacción hace una diferenciación de la competencia del juez penal juvenil con los jueces con competencia en lo contravencional.

El Artículo 8º modifica el Artículo 80º, Inciso 2), de la Ley Orgánica, cambia la redacción y agrega que los conjueces que subrogarán a los jueces de primera instancia serán designados por el ejecutivo, con acuerdo del senado; cabe destacar, que antes, la redacción anterior, se hablaba de una terna, elegida por el Consejo de la Magistratura, que se ponía a elección del poder ejecutivo, en este caso directamente lo elige el poder ejecutivo con acuerdo del senado.

El Artículo 9° modifica el Artículo 81° de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, adecua la competencia de los juzgados de familia, niñez, adolescencia y violencia en la primera y segunda circunscripción y de los juzgados de familia, niñez, adolescencia, violencia y penal juvenil en la tercera circunscripción.

El Artículo 10° modifica el Artículo 82° de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia, establece las subrogaciones de los jueces de primera instancia y lo adecua a las denominaciones y competencias actuales

El Artículo 11° modifica el Artículo 97° de la Ley de Organización de la Justicia en relación a los requisitos para acceder a los cargos de Secretario de Primera y Segunda Instancia.

El 12° modifica el 104°, Inciso 14), de la misma Ley, cambia en su redacción Sumarios de Prevención que generan las comisarías, por las intervenciones policiales de las comisarías.

El Artículo 13° modifica el 108° de la ley y reformula las competencias y re denomina a los juzgados de familia, niñez, adolescencia y violencia de la primera y segunda circunscripción judicial, excluyendo la competencia penal juvenil.

El 14° modifica el Artículo 114°, que reformulaba la competencia de las cámaras de apelación en lo penal, correccional y contravencional en la primera y segunda circunscripción y de la sala con similar competencia de la tercera circunscripción, agregando un párrafo al final, un párrafo final en relación a los procedimientos.

El Artículo 15° modifica el Artículo 123° respecto del requisito del título de abogado para acceder al cargo de prosecretario, lo que se exigirá a los que ingresan a la carrera judicial cuando entre en vigencia esta modificación.

El 16 modifica el Artículo 125°, cambia a tres años el plazo para que el Superior Tribunal de Justicia realice la redistribución funcional.

Los Artículos 17° y 18° incorporan cláusulas transitorias sobre el traslado de las causas a los distintos fueros en las diferentes circunscripciones.

El Artículo 19° modifica el Artículo 4° de la Ley del Ministerio Público Nº IV-1052-2021, establece la dignidad de trato y equiparación de los Fiscales y Defensores Adjuntos y su remuneración.

El Artículo 20° modifica el Artículo 7° de la Ley Orgánica del Ministerio Público, en su Artículo 7°, y readecua a la nueva distribución de cargos en la misma.

El Artículo 21° incorpora el Artículo 10° Bis a la Ley Orgánica del Ministerio Público, creando bajo la dependencia del Procurador General una Dirección de Coordinación Judicial y otra de investigación.

Los Artículos 22° y 23° modifican los Artículos 2° de la Ley Nº IV-0095-2004 que es el Registro de Postulantes para Adopción y la Ley Nº IV-0917-2014 de Adhesión a la Ley Nacional Nº 25.854, traspasando la Competencia relacionada al Registro Único de Postulantes para Adopción de la Procuración General de la Provincia a la Defensoría General del Poder Judicial.

Como se ve, estas modificaciones mejoran y aclaran la Ley Nº IV-0086-2021 de la justicia.

Vemos importante dentro de la misma la mejora en la redacción de la modificación de los requisitos de acceso a los cargos de secretarios relatores del superior tribunal de justicia, en atención a las características y naturaleza de la función desempeñada; y de los demás requisitos para los otros cargos respecto de la matriculación, ya que la anterior redacción dejaba cierta vaguedad respecto del mismo.

Sin dudas la justicia necesita una importante impronta e independencia, además de mejorar sus estándares, ya que se avecinan desafíos grandes para la misma; es por ello, que sin dudas la infraestructura con la que cuente deba ser la más adecuada, es una modificación que la ley la necesitaba desde el año pasado, pero bueno, seguramente será aún más perceptible en el futuro cercano, hasta que se consiga la mayor eficiencia e independencia en el Poder Judicial, en beneficio de los justiciables y en un actuar acorde a la República.

Vamos a acompañar el proyecto. Muchas gracias.



**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada.

Diputado Lucero Guillet ¿Quiere hacer uso de la palabra?

- **Sr. Lucero Guillet:** Gracias presidente. Por nuestro bloque va a ser uso de la palabra el diputado Javier Giménez.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias.

diputado Javier Giménez.

**Sr. Giménez:** Gracias, señora presidente. Mire, nosotros desde este bloque vamos a acompañar la ley, teniendo en claro de que busca la misma, y sin entrar en análisis detallado de todos los distintos funcionarios judiciales que se incorporarían, busca que la justicia funcione de mejor manera, en función de esta premisa que busca nuestro bloque y que ha sostenido nuestro centenario partido, el funcionamiento de la justicia es fundamental y tenemos que también adecuar el sistema judicial al crecimiento poblacional, entonces, ir y votar en contra de esta ley sería ir en contra de nuestros principios, ir en contra de los principios de nuestro partido y en definitiva ir en contra el sistema democrático en el cual prevé el funcionamiento de la justicia y que sea de la mejor manera.

Hoy la justicia, si uno considera la opinión de algunos abogados, dirán que antes funcionaba mejor y hoy otros dirán que funciona hoy mejor que antes, la realidad es que el expediente digital ha facilitado, pero tiene sus demoras; obviamente que esta ampliación en cuanto a los funcionarios, obviamente, va a tender a beneficiar al justiciable, que es en definitiva quien debe recibir el servicio de justicia.

Bueno, en función de este optimismo que manifiesto, nosotros vamos a expresar nuestro voto por la afirmativa, en pos de que la justicia funcione de mejor manera y también que los justiciables reciban esa justicia rápida y en forma eficiente. Es decir, reitero nuestro acompañamiento.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputado.

diputada Berta Arenas.

- **Sra. Arenas:** Señora presidente; desde el bloque Todos Unidos también vamos a acompañar la modificación a la Ley Orgánica de la Administración de la Justicia. Bueno, los colegas diputados han explicado perfectamente en qué consiste y sobre todo porque, bueno, va a estar al servicio de la y adecuada a la situación que tiene la sociedad puntana al día de la fecha. Nada más, señora presidente.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada, ¿Diputada Verónica Causi? diputado Mario Alume Nasif.
- **Sra Presidente Sosa Araujo:** diputado Alume Nasif: Gracias presidente. Bueno, escuchando la miembro informante y los colegas diputados que me han precedido en la palabra, creo que lo que quiere lograr con esta modificación es que existe una justicia, que funcione mejor la justicia, y que tengan la posibilidad hoy con los medios que existen desde poder lograr una atención a todas las necesidades de la forma más urgente.

Yo creo que los colegas que son abogados han interpretado bien la modificación de esta ley, y considero que es muy importante para nuestra provincia y para la celeridad de todas las acciones. Anticipo mi voto afirmativo, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Miembro informante diputada Spinuzza si guiere decir algo más.



**Sra. Spinuzza:** No, señora presidente, simplemente que lo ponga a consideración.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias diputada.

Se pone a consideración, entonces, de los señores diputados el Despacho Nº 008, despacho con mayoría, recordemos la moción incorporada por el diputado Pedernera que fue aceptada, proyecto de ley referido a Modificación de la Ley Nº IV- 0086-2021, Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis. Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

#### Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.



SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con treinta y nueve votos por la afirmativa de los diputados presentes en el recinto, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

### 12 DESPACHO Nº 009/23

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente punto. Punto Nº VI, Orden del Día, a)-4), Despacho Nº 009, despacho por mayoría, de la comisión de Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley referido a Modificación de la Ley Nº VI-0711-2010, Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis. Miembro informante la diputada Fernanda Spinuzza.
- **Sra. Spinuzza:** Gracias señora presidente. Voy hacer un recorrido por la norma, pero antes de iniciar con eso, este proyecto que llega con media sanción de senadores a la Cámara de Diputados, es un proyecto que ha sido redactado por una comisión, de quien el diputado Giménez la conformó; por ende, voy a hacer una revisión rápida y seguramente luego el diputado que fue parte de la comisión redactora hará también sus aportes.

El derecho laboral es esencialmente dinámico, sujeto a cambios ocasionados por las circunstancias sociales que se viven, bastando solo con recordar aquellos que impuso la pandemia provocada por el virus Covid-19 en el mundo de trabajo. El fuero laboral está digitalizado desde el año 2015, es decir, varios años después de la entrada en vigencia el actual código procesal laboral, lo que trajo aparejada una discordancia entre el articulado y el reglamento del expediente digital. Ello ha obligado efectuar por vía jurisprudencial cambios en el procedimiento, llenando vacíos o incluso adaptando o complementando las normas de aquel mediante criterios que no son siempre iguales en los diferentes juzgados de la provincia.

Lo anterior, sumado a las necesidades y situaciones, que se plantean diariamente, han dado como resultado una justicia laboral obstaculizada y muchas veces lenta, que provocan los justiciables una impresión negativa a raíz del tiempo que conlleva la obtención de una sentencia, que en ocasiones llega tarde, por lo que aun cuando sea justa será percibida como injusta. En ese marco se ha decidido respetar la sistemática del código hoy vigente, pero se ha elaborado una legislación para el Siglo XXI con expedientes digitales, un juez dinámico con directo protagonismo en un procedimiento más rápido más expeditivo y más simple.

Por eso, se decidió efectuar una reforma del código vigente modernizándolo, pero sin reemplazarlo por otro, adaptándolo a las nuevas necesidades imperantes en el sistema judicial interno como la de los operadores jurídicos externos, a fin de lograr mayor celeridad y transparencia en los procesos y evitar las constantes remisiones al Código de Procedimiento Civil y Comercial de actual aplicación supletoria, esto es un Código de Procedimiento Laboral autosuficiente como colorario de ello, no sólo se



han modificado los institutos que representan en su actual regulación un obstáculo para la obtención en plazo de la sentencia o cuya aplicación resulta hoy estéril, sino que también se han introducido herramientas que propenden a su concreción con celeridad y calidad, entre las principales modificaciones se destacan por un lado los principios de inmediación y oralidad; se ha considerado, oportuno dar un primer paso hacia la operatividad, e instrumentar aspectos propios del proceso laboral oral siempre con la constante valuación de la realidad judicial y de los recursos dispuestos como manda la norma. Como punto de partida, se consideró clave el principio de inmediación es decir el contacto directo y personal entre el juez y las partes, por ello se estructuran la mayoría de los procesos regulados una audiencia de conciliación que requiere la participación personal tanto de las partes como así mismo al juez, del proceso cuyo principal objetivo es intentar que las partes concilien, en caso de no lograrse ello en dicha oportunidad se proveen las pruebas que resulten conducentes y admisibles en orden a los hechos a probar, ello permitirá la depuración de aquellas que resulten superfluas, o inconducentes; cabe destacar, que una de las finalidades del proceso por audiencia es la eliminación de la burocracia procesal que tiene en mira alcanzar una justicia más expedita, en esta línea se contemplan supuestos en lo que el juez debe resolver en el mismo acto de la audiencia. Por otro lado, la prueba dentro de este apartado se destaca la incorporación expresa de la prueba digital y dentro de la prueba informativa la posibilidad del diligenciamiento a través del juzgado por medios electrónicos y entidades públicas que dispongan de direcciones electrónicas oficiales habituales y empresas, o particulares que dispongan de este tipo de direcciones constituidas ante los organismos estatales, se han eliminado pruebas carentes de interés o aquellas que la jurisprudencia ha aceptado su supresión y que actualmente se erigen en herramientas dilatorias del proceso cómo es el caso de la confesional. En igual línea, se han regulado de formas expresas vacíos legales en materia de prueba que dependiendo del uso de los operadores jurídicos dan lugar a grandes demoras en esta etapa, como ser el supuesto de caducidad de la prueba informativa ante la omisión de presentar el oficio debidamente diligenciado dentro de los 10 días de notificada la providencia que lo ordenó, o en caso de corresponder desde el día de guedar notificada por nota de la publicación en el despacho diario del oficio controlado.

Por otro lado los recursos, el proyecto procurado simplificar el régimen recursivo para lograr mayor eficiencia en sus fines, robusteciendo las garantías de defensa en juicio con concreción de la tutela judicial efectiva para todas las partes intervinientes, esto es, se posibilita acceder a una revisión integral de las decisiones dictadas al ampliarse los requisitos que obligatoriamente deben contener los decisorios definitivos y a su vez ello coadyuva a la necesaria celeridad procesal tendiente arribar a una oportuna solución del litigio con la consecuente aplicación del principio de economía procesal; con ello, se intentan evitar los innumerables recursos de apelación que son interpuestos en un mismo expediente.

Y, por otro lado, los fallos plenarios y fallos plenos como es de público conocimiento, la sanción de la Ley Orgánica de Administración de Justicia propende a la especialidad de los fueros en esa línea se consideró pertinente acompañar dicho cambio mediante la regulación de herramientas, que permitan a las salas laborales trabajar en conjunto



en determinadas cuestiones y unificar criterios a través de los llamados fallos plenarios o fallos plenos.

Entre otras de las modificaciones, se introdujeron normas específicas que regulan el trámite que se imprimirá la demanda de accidentes y enfermedades de trabajo, se modificó la forma de calcular los montos de las sanciones por temeridad y malicia utilizándose para ello al JUS como unidad de medida lo que permitirá que los montos conserven siempre su valor. A modo de conclusión, nótese que se ha querido lograr un código autosuficiente y que no necesite como la norma anterior recurrir permanentemente al Código Procesal Civil y Comercial eso con el fin de garantizar la naturaleza especial y de carácter tuitivo del derecho laboral, pero entendiendo así mismo a las fuentes generadoras del trabajo; por lo expuesto, señora presidente, le sugiero que lo ponga a consideración del cuerpo.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, señora diputada. Diputada Petrino, ¿quiere hacer uso de la palabra?
- **Sra. Petrino:** Gracias, señora presidente; bueno, hacer algunas reflexiones en relación al tema; sabemos que el vínculo entre el empleado y el empleador, a lo largo de la historia siempre ha sido un tema de preocupación para el Estado en general, por supuesto, pero lo que se desarrolló lo que es el derecho laboral; de algún modo rige este vínculo intentando dar paridad de desarrollo para ambos. Esta ley, como todas, deben mantenerse deben mantenerse actualizada permanentemente, porque los tiempos cambian, porque cambia el contexto y es el estado es quien debe estar atento para generar las herramientas necesarias, para sostener constantemente este movimiento en la tarea de garantizar derechos. Por eso, resalto el dinamismo que deben tener las leyes y lo hablábamos recién con la Orgánica de Justicia, y ahora con el Código Procesal Laboral ese dinamismo porque ya que el contexto...
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Poe favor silencio, ¿sí?
- **Sra. Petrino:** Hoy se proponen estas modificaciones, que ha sido muy clara, la diputada Spinuzza en su alocución; y, quiero con esto, que tenemos absoluta vital tranquilidad, porque desde esta Cámara estoy absolutamente convencido que en pleno permanentemente vamos a estar atentos a las necesidades de cambio y actualización que requiera todo el proceso laboral en la provincia de San Luis, porque consideramos que es absolutamente importante y necesario estar a la altura de las circunstancias, nada más señor presidente
- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, señora diputada. diputada Marisa Patafio:
- **Sra. Patafio:** Gracias presidente, bueno nos encontramos en este recinto para tratar el Proyecto de Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis, que derogará el código vigente aprobado oportunamente por la Ley Romano VI-711 del 2010 y sus modificatorias. Respecto del proyecto de nuevo Código Procesal Laboral es de conocimiento que en el mismo han participado legisladores y profesionales, sin duda, creemos que es necesaria su adecuación a los tiempos actuales, miembros de nuestro bloque y oportunamente la suscripta concurrió a una reunión de Comisión que se llevó a cabo el año pasado acompañada por un colega abogado, que se dedica a esta rama del derecho, en dicha reunión de Comisión tuvieron un activo rol las juezas en lo laboral que trabajaron en la reforma, en dicha oportunidad nosotros



planteamos algunas observaciones al proyecto del nuevo código, que no fueron receptadas y hasta se vio como un poco de molestia ante las consultas; atento, a la premura porque se aprobara en la oportunidad de la finalización de las sesiones ordinarias del año pasado, hoy vemos que vuelve nuevamente este proyecto tal y como se presentó oportunamente; creemos, que este proyecto carece de reformas sustanciales en lo que hace a la materia que regula receptando casi exclusivamente las novedades tecnológicas de la época, pero sin efectuar modificaciones al código procesal actualmente vigente que amerite en su derogación, para la implementación del proyecto que por el presente se analiza, pensamos que este código soluciona asuntos de hoy; pero, no piensa a futuro a modo ilustrativo notamos que en este código prevalece la idea de un juez omnipresente, que participa activamente en cada parte del proceso como persona necesaria que debe estar en todas las audiencias preliminares y de vista de causas, al tiempo que debe dictar todas las evidencias

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor silencio.

Sra. Patafio: Y, resoluciones interlocutorias esto choca de lleno con la realidad, la ciudad de San Luis no tenemos la cantidad de jueces laborales suficientes para las miles de causas que se tramitan en qué momento el juez hará todo lo que el código dispone; lo que pasará, en realidad, es que el juez no estará en las audiencias ni dictará la mayoría de las resoluciones, esos enormes poderes que el proyecto le brinda el mejor de los casos quedaran en manos de un secretario, que va a estar tapado de trabajo y está muy distante la posibilidad de llegar una solución personalizada de la situación que está en trámite; por lo tanto, terminará primando la idea de que el proceso es de carácter privado y habrá que estarse al impulso que realizan las partes siempre que el juez no se vea tentado de utilizar sus facultades legales, para incidir en la causa. También pensamos, que hay cuestiones que se podrían haber mejorado, por ejemplo, en los Artículos 108°, 109° y 110° que menciona las audiencias virtuales, si se puede declarar virtualmente a través de medios informáticos aun así permanece la posibilidad de declarar ante el juez de paz, pensamos que si se van a regular ambas formas sería conveniente que se indique cuál deberá utilizarse con preferencia, el nuevo código permite que el juez pueda agregar preguntas, lo que consideramos que no es procedente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, silencio.

**Sra. Patafio:** dado que las preguntas podrían favorecer a alguna de las partes en un proceso que busca una verdad formal.

En fin. creo que estamos ante un proyecto, o un nuevo código que es necesario por eso lo vamos acompañar, pero pensamos que, a corto plazo, cuando la Provincia siga creciendo, merecerá obtener un profundo y necesario cambio nuestra normativa, adoptar medidas de los códigos procesales laborales de las Provincias vecinas, para así captar nuevas tendencias y lograr mejoras sustanciales en nuestra justicia. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet**: Gracias presidente. Por nuestro bloque va hacer uso de la palabra el diputado Javier Giménez. Gracias.



#### **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias.

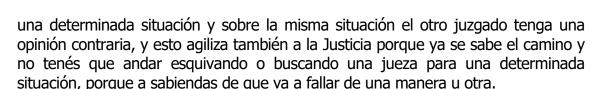
diputado Javier Giménez, tiene la palabra.

**Sr. Giménez:** Gracias, señora presidente. Mire, el código de procedimiento es tan importante en la vida de un País, en la vida de una localidad, de una Provincia, ya que regula la relación que existe entre el trabajador y el empleador, para que haya trabajo tiene que haber alguien que lo otorgue, en cuyo caso este código, que es justamente el trabajo de una comisión que trabajó arduamente, incluso en épocas de pandemia, busca tener ese equilibrio, no ser ni pro-empresario, ni pro-trabajador, siempre respetando el principio del derecho laboral que es el In Dubio Pro Operario, con esto quiero reflejar que este código trata de establecer un mecanismo de funcionamiento que facilite los procesos laborales en la justicia, y en este sentido, de este trabajo de ésta comisión, buscó reflejar fundamentalmente lo que sucedía en los tribunales de la provincia de San Luis, con lo cual es básicamente muy autóctono, es decir considerando el trabajo de los abogados, la opinión de los abogados, y en este también de los jueces, es decir todos los que interactúan para que funcione de mejor manera la justicia laboral.

Por otra parte, este código vino a eliminar algunas pruebas superfluas, como por ejemplo son la prueba confesional, una prueba que básicamente se trata de leer afirmaciones de una parte y la otra simplemente pueden negarlos, con lo cual no tiene mayor envergadura, salvo que se trate, o que caiga alguna de las partes de algún error, o en una inasistencia, es decir no tiene su incidencia, y es más, los Jueces decían que no la valoraban, la miraban pero no era un hecho determinante para fundar la sentencia, es decir eliminación de pruebas superfluas, eliminación de pérdida de tiempo, ganancia en la aceleración de los procesos.

Por otra parte, se agilizaron los plazos, se buscó justamente agilizar los plazos en cuanto a la sentencia en sí mismo ¿Por qué? Porque la sentencia ahora va a tener la liquidación incluida ¿Qué significa esto? Antes, o hasta el día de hoy, se dicta la sentencia, luego se pasa por una etapa recursiva seguramente porque alguna parte no está de acuerdo con esa sentencia, y luego se practica la liquidación, con lo cual se vuelve a sujetar a otra etapa recursiva, es decir continúa la pérdida de tiempo en cuanto en sí mismo a la valoración de la cuenta de la sentencia; para evitar esto, la sentencia va a tener fundada la consideración del juez conforme a la prueba, pero también va a tener la liquidación, y esto agiliza directamente vamos a considerar un todo y no en forma parcializada que importa la pérdida por lo menos de dos años, es decir reducimos directamente a un solo acto todo lo que antes se llevaba adelante casi en dos años o tres.

Por otra parte, el código éste habla de los recursos en streaming cuando haya errores esenciales, es un recurso especial, que estaba contemplado en el código de procedimiento, y hoy también lo contempla este código, más allá de todos los recursos que normalmente contemplan todos los demás códigos; y por sobre todas las cosas hay que destacar que da la posibilidad de dictar fallos plenarios, fallos plenarios son cuando las partes, o sea las distintas cámaras, se ponen de acuerdo en un determinado punto de vista respecto de una determinada situación para evitar sentencias contradictorias y determina una forma de dictar de una manera concreta, esto facilita e impide que haya Juzgados que, por ejemplo, interpretan de una manera



Y, por sobre todas las cosas, es un código de procedimiento integro, integro en el sentido de que contempla todas las situaciones que debe contemplarse dentro de un proceso laboral, más allá que tenga una remisión al código de procedimiento civil y comercial, porque normalmente así lo tiene porque no se encuentran previstas, más allá que esto vuelva a repetirse, trata de ser lo más íntegro posible.

Y también se habló, y se sostuvo, la necesidad de crear más juzgados laborales, y hoy justamente se ha hecho la modificación a la Ley Orgánica, y en función de ello vamos a contar con un juzgado laboral más, por ejemplo, para la primera circunscripción, que es de la ciudad de San Luis, y esto tiende agilizar justamente el procedimiento, más justicia, mejor funcionamiento, más eficiencia y de esta forma los justiciables van a tener esa tan ansiada justicia, y los trabajadores también, y los empresarios también, es decir buscamos darle transparencia, agilidad, rapidez y eficiencia; no es una cuestión menor.

Esperemos que esta ley logre los objetivos por la cual toda la comisión trabajó, y de esta forma invito y le pido justamente a los colegas presentes que acompañan con su voto porque se trata de un código basado solo en lo propio, en lo de San Luis, y muy basado en la jurisprudencia y en las distintas situaciones que visibilizan los jueces y los abogados para su normal funcionamiento de la justicia; es decir, los invito que lo acompañen.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, diputado.

**Sra. Arenas:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Diputada Berta Arenas.

**Sra. Arenas:** Gracias señora presidenta. Tal cual lo han mencionado los diputados que han hablado recién, también rescato que en la modificación de este código fue abierta, pese a la pandemia, o sea se trabajó en forma conjunta con todos los sectores involucrados en el tema judicial.

Así que por lo tanto desde nuestro bloque vamos acompañar esta modificación del Código Procesal Laboral. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Diputada Verónica Causi?

**Sra. Causi:** No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputado Alume?

**Sr. Alume Nasif**: No, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** ¿Miembro Informante si quiere... ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra?

Diputada Spinuzza

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Spinuzza: Gracias, presidente. Simplemente para que lo ponga a votación.

**Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, diputada.



Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el Despacho Nº 009/2023, Proyecto de Ley referido a Modificación de la Ley Nº VI-0711-2010, Código Procesal Laboral de la provincia de San Luis.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto

#### Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Verónica: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.



Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de treinta y nueve diputados presentes en el Recinto, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### 13 LICENCIAS

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente tema. Las licencias. Por Secretaria Legislativa se van a dar a conocer las licencias presentadas.
- **Sr. Secretario Díaz:** Han presentado nota los señores diputados solicitando licencia: Por razones particulares: Ariel Barrozo y Francisco Ibar Irusta: Por razones de salud: María del Carmen Portela.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo)** Por favor, señores diputados, manifiesten si corresponde otorgar las licencias solicitadas.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Habiendo sido aprobadas las licencias solicitadas.

#### 14 CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al diputado Berardo, Federico a arriar el Pabellón Nacional.





Oficina Diario de Sesiones: Edición, corrección, distribución y versión digital.

<u>Fuente documental</u>: Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



#### CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391

Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/